

Provincia de Alicante

Villa de Bonafide

Libro de acuerdos del Ayuntamiento perteneciente
al año de

1909



[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Solicito

[Handwritten signature]

Señor ordinario del J. C. Sala Capitular de la Villa de Compués
día 1.º de Mayo del 1905 a primer de mayo de mil novecientos cinco:
Recibidos para celebrar sesión ordinaria los señores del
Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fornis Seguí, quien declaró
abierta la sesión y en orden se dió principio por la lec-
tura del acta de la anterior que por unanimidad que

Presidente
Joaquín Fornis Seguí
Concejales
Nafael Sintes Fornis
Miguel Ramos Cortes
José Ramos Seguí
Francisco Pico Fornis
Francisco Fornis Avona

do aprobada. Sin dilación se leyeron por el de-
cretario de orden de la presidencia los Boletines
oficiales y peticiones ordenes recibidas desde la últi-
ma sesión permitida la incorporación en
tercera por unanimidad acordó en cumplimiento
de lo siguiente.

Acto continuo, de orden del Sr. Presidente se dió
lectura por el Secretario al art. 2.º de la ley local
de 8 de Mayo de 1904, con arreglo al cual

deben formarse y exponer al público desde el día de hoy
al veinte inclusive las listas de los individuos del Ayunta-
miento y un número cuodrople de vecinos que sea la,
que paguen mayor cuota de contribuciones directas, la,
cual debe servir de base para la elección de consejeros
sanos y protección de Seguros; por lo que la corporación en
tercera del contenido del referido artículo acordó por una-
nidad proceder inmediatamente a la formación de
las mencionadas listas, y que se expongan al público in-
mediatamente en el día de hoy hasta el veinte inclusive pa-
ra las reclamaciones a que haya lugar, de conformidad
a cuanto previene el artículo 16 de dicha ley, en esta
forma.

Villa de Compués Provincia de Salta Año de 1905
Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento
de la misma y los treinta y dos contribuyentes vecinos
que pagan mayor cuota de contribuciones directas, la

cuál se forma para la elección de compromisarios, quita
ción de sueldos en cumplimiento del art. 2.º de la ley de
2 de Febrero de 1877

| no de | Nombre | año | Profesion | Concilio | cuota por cada año de sueldo que satisface las cuentas |
|----------|--------------------------------|-----|-----------|----------|---|
| ordni | Correales del Ayuntamiento | | | | |
| 1 | Fraquei formis Segui | 48 | letrado | Real | , |
| 2 | Fraquei Pío formis | 64 | d | Real | , |
| 3 | Nafael Sucter formis de Nafael | 60 | d | Real | , |
| 4 | Miguel Flores Cortes | 60 | d | d | , |
| 5 | José Noma Segui | 58 | d | d | , |
| 6 | Felipe formis Segui | 55 | d | d | , |
| 7 | Nautita Bartia formis | 42 | d | d | , |
| 8 | Fraquei formis de Noma de Juan | 62 | d | Real | |
| | Mayores contables | | | | |
| 9 | Blas formis Segui | 45 | d | Real | 109 20 |
| 10 | Nicolas Flores formis | 64 | d | Mayor | 108 60 |
| 11 | José Flores formis | 70 | d | Mayor | 71 28 |
| 12 | José Pío barrios | 64 | d | Real | 38 50 |
| 13 | Blas Segui formis | 60 | d | d | 36 42 |
| 14 | Fraquei Bartia filchist | 75 | d | d | 35 02 |
| 15 | Miguel Inquis Sucter | 64 | d | Mayor | 32 32 |
| 16 | José Inquis Sucter | 55 | d | Real | 32 22 |
| 17 | José Noma Senauti de Juan | 54 | d | Real | 30 35 |
| 18 | Fraquei formis formis | 70 | d | Mayor | 28 36 |
| 19 | Nafael Nelta Brades | 59 | d | Real | 28 66 |
| 20 | Jabriel Noma Senauti | 62 | d | Real | 27 90 |
| 21 | José formis formis de Nautita | 61 | d | Mayor | 26 79 |
| 22 | Juan Noma Senauti | 65 | d | Real | 26 66 |
| 23 | Sarime Senus formis | 61 | d | Mayor | 26 97 |
| 24 | José Noma Suct | 33 | d | Real | 23 71 |
| 25 | Nicolas formis Pío | 63 | d | d | 22 79 |
| 26 | José formis Segui | 51 | d | Plaza | 21 39 |
| 27 | Nicolas Bartia formis | 73 | d | d | 20 70 |
| 28 | Nomido Nautaeus Flores | 72 | d | Mayor | 20 61 |
| 29 | José Flores Cortes | 56 | d | Mayor | 20 60 |

en venta exclusiva de las especies de liquida, car-
nes y sal, considerando que en este caso procede segun
la ley de 19 de Julio ultimo y circular de 10 de Setiembre
pasado dar por terminado este expediente remitiendolo
a la Honra de Hacienda de la provincia para que se
niva comider a este Ayuntamiento la autorizacion
oportuna para la formacion del reparto mensual de todas
las especies de consumos del referido acto, la corpora-
cion en un voto acordado por unanimidad que se
remita desde luego el presente expediente a la Honra
de Hacienda de la provincia a fin de que la misma
autorice la formacion del reparto mensual como
unico medio de recaudacion segun se halla pre-
venido.

En el propio acto se puso el Sr. Presidente que conien-
do la corporacion de la era venenaria para repre-
sentar la misma en las funciones de Iglesia y
autencia a las provisiones segun es de costumbre,
era de poner se citaba en el caso de adquirirse la
venenaria para ello, en un voto la corporacion que
se celebraba y considerando atendible la proposicion
de la presidencia, despues de la oportuna decision
acordo por unanimidad que se adquirieran cien-
te libras de cera para dicho objeto y que se in-
porte de treinta y dos pentas, seiscienta y setenta, se
pague con cargo al capitulo de impuestos del
punto del corriente acto por no haber con-
signacion para ello.

Presentada igualmente la distribucion de fondos
para satisfacer las obligaciones del presente mes
a los empleados del Ayuntamiento y pocas conig-
naciones del punto municipal, la corporacion
la examinó detenidamente, y visto se halla forma-
da en un todo conforme a lo dispuesto en el Real
Decreto de 18 de Diciembre de 1702 por unanimidad
acordo puestas de su aprobacion en todas sus partes.

Por ultimo, en cumplimiento de cuanto pre-
viene el capitulo cuarto de la vigente Ley de Redu-



Solio her
[Signature]

tasamiento, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda para
a ocuparse en la formacion del albitaniento de muros, pa
ra el reemplazo del corriente año, para cuyo efecto se
vinculará íntegra el dato original en el expediente general
de las operaciones del reemplazo.

Duo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se
sion firmando los acitentes, que saben de que certificar.

Joaquín Gómez Rafael Juster
[Signature]

Nicardo Martia
[Signature]

Diligencia: Suerte dia note celebre sesion ordinaria por no ha
berse reunido suficiente numero de concejales. Lo auto por
la presente que finis con el voto bueno del Sr. Alcalde en
concordia, a quince de mayo de mil novecientos cinco.



1905
Alcalde
Joaquín Gómez
[Signature]

Nicardo Martia
[Signature]

Sesion ordinaria del *[Sala capitular de la villa de Corfidi]*
dia 22 mayo de 1905 des a reunidos de numero de mil nove
cientos cinco. Reunido, para celebrar sesion ordinaria, los
Señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Joaquín Gómez Seguí, se en orden se
abrió la sesion a donde principio por la lectura del acta de
la anterior que por unanimidad fue aprobada. Siguióse se

- Presidente
Joaquín Gómez Seguí
Concejales
Rafael Juster Gómez
Miguel Torres Bortes
Solé Novás Seguí
Grau^o Pico Gómez
Federico Gómez Seguí

legaron por el Secretario de orden de la presiden
cia los habitantes, oficiales y demás ordenes recibí
das de la subterránea sesion, por vista de la co
poracion de puz de enterada por unanimi
dad acuerda se reemplazó.

Auto continuo manifiesto al Sr. Presidente
a la corporacion que era conveniente y de
necesidad el conmutar persona de confianza para que

presentándose en la Comisión de Hacienda de esta provincia
pública de la misma las cantidades que corresponden por el
1/10 de formación de padrones, de cedulas personales, como igual
mente por el 1/10 de inscripción y cobranza de las mismas, por
terminante al año del 1705, que se concurren al Ayuntamiento
mismo después de bien enterado de lo expuesto por el Prui-
dente por unanimidad acordó comisionar para tal obje-
to a D. Manuel Merin y vecinos de la ciudad de Huelva,
a quien se le librará certificación del presente acuerdo con
el fin de que desde luego gestione el cobro de las referidas
cantidades,

En el mismo acto se dio cuenta por el Pruidente que
durante el plazo que trae por sus cédulas expuestas al pue-
blo en el título de contumacia las listas electorales, de com-
promisarios para sucaos formados, y publicadas de
conformidad al artículo 25 de la Ley 9 de Julio del 1789, no
se había presentado reclamación alguna de nulidad
de la exclusión contratada, ni más, por lo cual se es-
tata en el caso de declararlas como ulteriores, y definiti-
vas, publicándose como tales, antes del odio se deca-
no próximo a los efectos que ordena el artículo 29 de la se-
gunda Ley. El Ayuntamiento en virtud después de
bien enterado acordó por unanimidad declarar como
ulteriores y definitivas las indicadas listas, y que pu-
bliquen como tales, en el tiempo y forma que previe-
ne el artículo 29 de la citada Ley.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmados los acudientes que saben certificar.

Joaquín García *Rafael Cortés*
Delencio Bonin *Nicolas Barcia*

Señor Ordinario del día, en la Sala Capitular de la Villa de Borja,
29 de Junio de 1705. - a veintinueve de mes de mil nove-
cientos cinco. Numbrado para celebrar sesión ordinaria los
Señores del Ayuntamiento que al margen se acostase
bajo la presidencia del Notable D. Joaquín Bonin

III

Segui, quien declaró abierta la sesión y de su orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Lida por el secretario de orden de la

Presidente
 Joaquin Jorj Segui
 Concejal
 Miguel Torres, bates
 Lore Novia Segui
 Juan^{co} Pico Jorj
 Narda Narda Jorj
 Rafael Suter Jorj
 Juan^{co} Jorj, Bona

presidencia los Boletines oficiales, papeles, ordenes recibidas desde la última sesión, y en seguida la corporación des pues de lecturada por unanimidad cuenta en exemplar unido.

Acto continuo, el Ayuntamiento de conformidad al consentimiento de el capítulo quinto de la Ley de este dictamen, pasó a ocuparse en la rectificación del albitaniente de mara para el exemplar del presente

Acto, para cuyo efecto se revisa y reintegra el acta original en el expediente general de las operaciones del exemplar.

Después de haberse tratado y levantado la sesión principiando los asuntos que se han de seguir en el presente, se acuerda en el

Joaquin Jorj, Rafael Jorj, etc.

III

Neciaso Barrios

III

Sesión ordinaria del día 5 de febrero de mil novecientos cinco. Reunida, para celebrar sesión ordinaria la sesión del Ayuntamiento que al margen se expone la ley de la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Joaquin Jorj Segui, quien declaró abierta la sesión y de su orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Lida por el secretario de orden

Presidente
 Joaquin Jorj Segui
 Concejal
 Lore Novia Segui
 Miguel Torres, bates
 Rafael Suter Jorj
 Juan^{co} Jorj, Bona

de la presidencia los Boletines oficiales, papeles, ordenes recibidas desde la última sesión y en seguida la corporación des pues de lecturada por unanimidad cuenta en exemplar unido. Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura por el secretario al acta de la Ley municipal de este dictamen, y en seguida la corporación unida siendo por una

unión se reintegra el oportuno expediente para renovar la Junta municipal de asociados, por medio del sorteo que en unión del Ayuntamiento se organiza para el relativo al establecimiento de tribuciones de arbitrios municipales, pero no pudiendo formar sesión de los señores sindicales, y patrones por carecer de representación en el

deencia por unanimidad, acorda comisionar, por
dicho objeto a D. Nicasio Narciso Suter a quien le
seran de abono por el expuesto viaje por cargo
al capitulo de presupuestos del presupuesto vigente
la suma de veinte puestas por no haber conigua
cion para ello.

De la misma manera, galo efecto que previene el ca
pitulo septimo del vigente de se Reclutamiento
del Ayuntamiento para a practicar el sorteo de sueros
para el recemplar del corriente año, a cuyo efecto
acorda se remita el acta original en el expedien
te general de las operaciones del recemplar.

Dios habiendo mas asuntos de que tratar se levan
to la sesion firmando los asistentes que salen de que
certifiquen.

Yo aqui firmo Rafael Suter

Nicasio Narciso

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la capital de la Villa de
dia 19 febrero de 1909 y convocada a dia quince de febrero
de mil novecientos ceros: Heuido los señores del
Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expre
san para celebrar sesion ordinaria, bajo la presiden
cia del notal de D. Joaquin Fornis Segui, quien leda
no abre la sesion por orden, seio principio por

la lectura del acta de la anterior que por una
minidad quedo aprobada. Fue dilacion se
le que por el dictamen de orden de la presiden
cia los Paletines, oficiales, pueas orden, reci
bidas desde la ultima sesion, se me virtud la
corporacion despues de enterada por una mi
nidad acorda se cumplieron.

Seguientemente expuso el Sr. Presidente que
de conformidad al dispuesto en el vigente de se Reclu
tamiento era preciso nombrar un facultativo pa
ra practicar el recenso de sueros de los sueros, el ac
tual recemplar, que ha de tener lugar el dia cin

Presidente
Joaquin Fornis Segui
Concejal
Rafael Suter Fornis
Miguel Flores, barto
Jose Narciso Segui
Selenio Fornis Segui
Joaquín Fornis Narona



Jolio 1811

es del proximo mes de Mayo, debiendo hacerse tal designacion con la autentificacion necesaria toda vez que el que hubiere para el cargo de titular de este pueblo reside en el extranjero, y para el caso de que sea designado el mismo, es de reconocencia se le avise con la oportunidad debida; oido lo cual por los señores de la corporacion manifestaron completa conformidad acordando por unanimidad designar para que practique dicho reconocimiento a D. José de los Rios bandera facultativo titular de este pueblo, al cual se le avisara con la debida autentificacion con el fin de que se presente en el dia señalado para cumplir con todo cometido, satisfaciendole los honorarios que por ello devengue de la consignacion que existe en el presupuesto vigente.

De la misma manera el Ayuntamiento recibió por escritura de la comunicacion recibida de la Intencion de Hacienda de esta provincia fecha 16 del actual, en la que se autoriza al mismo para la confeccion del reparto vecinal del impuesto de consumo, perteneciente al corriente año del 10, debiendo tenerse en cuenta la formacion del mismo a lo dispuesto en el Reglamento vigente del ramo.

A no haber sido mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores que se aben de que este fijo

Joaquin Gomez Rafael Lopez
 D. Leoncio Gomez Nicolo Barrios

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de San Sebastián, a veintidós días 16 de Mayo de 1901, en virtud de libros de nivel, no existiendo en el momento para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al momento se acostaban, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Gomez Segui, quien declaró abierta la sesion y en orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó

| | |
|-----------------------|---|
| Presidente | del Sr. D. Joaquin Gomez Segui |
| Joaquin Gomez Segui | quien declaró abierta la sesion y en orden se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó |
| Consejal | |
| José Nicolas Segui | |
| Rafael Antonio Gomez | |
| Leopoldo Gomez Cortés | |
| Leopoldo Gomez Segui | |

aprobada. Sin dilacion fuere leído por el Decretario
de orden de la presidencia los Boletines oficiales y demas
ordenes recibidos desde la ultima sesion, y en su consecuencia
la corporacion despues de enterada por una
minuta acorda su cumplimiento.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que de conformidad a cuanto establece el art. 62 del Reglamento para la sesion de la Base Municipal, se citaba en el caso de designar los testigos que han de declarar en los expedientes de recepcion de los marcos del actual recuadrado provision de los anteriores, cuyos testigos han de ser precisamente dos marcos o padres de estos del albitamiento del año en que se practique el expediente, ya falta de estos en dicho año, los que les correspondan seguir la suite en el inmediato siguiente, por lo que el Ayuntamiento, enterado del contenido del referido artículo, despues de la oportuna discusion y por unanimidad acordó designar como tales a Francisco Antequera, y Joaquin Huels, Nidal padres de los marcos Francisco Antequera y Joaquin Huels, Nidal presente en el actual recuadrado, los cuales remiten las solicitudes provisionales de homologacion y prohibicion que el citado Reglamento previene.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los asistentes que habian de seguir en el texto.

Joaquin Gansy Rafael Juytes

 Feliciano Gansy Ricardo Narvaiz

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Sala Capitular de la Villa de Villavieja el día 6 de Mayo del 90. En el expediente a cuyo se de Mayo de mil novecientos cinco: Removido para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Gansy Seguí, de un orden se abrió la sesion dándose prin



folio siete

[Handwritten signature]

Presidente
 Joaquín Jordán Seguí
 Concejales,
 Federico Jordán Seguí
 José María Seguí
 Rafael Sureda Jordán
 Ramón María Jordán

cipio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Sin dilación firmados por el decano de orden de la presidencia los Haldanes, oficiales plenas, obreros, recibidos de la última sesión, se reanuda la corporación después de bien enterada por unanimidad de acuerdo en su cumplimiento.

Inmediatamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes a los empleados del Ayuntamiento plenas, condecoraciones del presupuesto de conformidad al presupuesto en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1902, se ha verificado en consecuencia de determinación y hallándose conforme, después de la oportuna disposición por unanimidad se acordó putarse en completa aprobación en todas sus partes.

De la misma manera, por los efectos que previene de la citada ley de la vigente se le declaró al Ayuntamiento para inmediatamente a practicar el acto de la clasificación y declaración de soldados de los meses del presupuesto del presente año previene de los anteriores, para lo cual se suscribieron íntegramente las actas respectivas en los expedientes de las operaciones del presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que saben seguir certificar.

Joaquín Jordán Seguí Rafael Jordán

[Handwritten signature]

Federico Jordán

Ramón María Jordán

Señor ordinario del y leuda Sala Capitular de la Villa de Barcelona
 día 12 Mayo del 908 1 pides a doce de Mayo de mil novecientos
 tres años: Remitidos para celebrar señas ordinarias de la
 mesa del Ayuntamiento que al margen se adjunta

Presidente

Joaquín Gómez Seguí
Concejales

Rafael Suter Gómez

Miguel Flores, Cortes

José Norma Seguí

Fra^{co} Pica Gómez

Franc^{co} Gómez, Honra

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gómez Seguí, quien deslora abrió la sesión y dem orden leido principiò por la lectura el acta de la anterior que formó unánimidad quedo aprobada. Segunda fue leido por el Sr. Secretario sobre de la presidencia los Balotines oficiales, y demas otros recibidos desde la ultima sesión, se celebró la corporacion entera de formó unánimidad acorda se cumpliero.

Acto continuo se puso el Sr. Presidente que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 68 de la vigente ley municipal debia practicarse el sorteo de los vales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el corriente año del 908, plidas que fueron las libras de las tres secciones en que distribuyeron fueron contadas las papelitas que contenian los nombres de cada una de ellas separadamente, dobla da se reintrodujeron en un globo proporcionado al efecto, procediendo a la extraccion, luego de haber dicho globo conveciéntemente se sacó el siguiente resultado siguiente: Primera Sección: D. Rafael Nolta Masas, D. José Navarro Porta otra y D. Alemeche Suter Gómez = Segunda Sección: D. José Gómez Seguí, D. Bautista Suter Gómez y D. Joaquín Gómez Gómez = Tercera Sección: D. Gabriel Masas Gómez y D. Basilio Masas Gómez, cuyo total de vales asociados es de once por ciento a los concejales de que consta este Municipio, y en su virtud acorda la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por donde olo designadas.

Se acordó mas a fin de que tratar se levan to la sesión primera de los asistentes que se han de que en tífis.

Joaquín Gómez Rafael Suter Gómez

[Signature]

Ricardo Navas

[Signature]

Folio 88
88

Señor ordinaria del Real Colejo de la Capitanía de la Villa de Bonafide, a
día 19 Mayo del 905. Dize que se le ha de dar un momento en
co: Se remitió para celebrar sesión ordinaria los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se anotan
bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Jorini Segui, teniente

Presidente
Joaquín Jorini Segui
Concejales
Rafael Suter Jorini
Jorini Norona Segui
Fidencio Jorini Segui
Bautista Barria Jorini

orden se abrió la sesión a las once principia por
la lectura del acta de la anterior que por una
minoridad quedó aprobada. Hechos que fue
ron por el Sr. Jefe de orden de la presiden
cia los señores oficiales, señores ordenes re
cibidos desde la última sesión, la corporación
quedó enterada y por unanimidad acordó su

cumplimiento.
Seguidamente expuso el Sr. Presidente de la corporación se
pertenecía de confianza con el fin de que presentándose en
la forma de Hacienda de la provincia se haga cargo de la
minima de las cosas personales, pertenecientes a esta villa
conforme a lo del 905, en conformidad a lo prescrito por
dicha orden, para cual la corporación quedó enterada
de lo expuesto por el Sr. Presidente después de una
determinada discusión acordó por unanimidad comisionar
para dicho objeto a D. Joaquín Jorini Segui, teniente
de abono por tal viaje por cargo al capitán de
rim previos del punto vigente la cantidad de
veinticinco pesos por no existir consignación para
ello.

De la propia manera, el Ayuntamiento pasó a otra
parte en este día de la resolución de los expuestos
de excepción de los marcos del actual recuadro provi
sión de los anteriores, para lo cual se les concedió el
plazo de quince días en el acto de la clasificación
y declaración de soldados, debiendo entre consecuen
cia inscribirse en el acta original en los expre
siones de las operaciones del recuadro.

Quo habiendo mas asuntos se que tratar se levantó

lacion firmasen los asistentes, que deben de que certificar,
y asimismo de aser

Rafael Forjas Feliciano Forjas Ricardo Forjas

Señor ordinario del ayuntamiento de la villa de Borja, de
dia 26 de Mayo de 1808 a veinte y seis de Mayo de mil novecientos
cinco: Reunidos para celebrar sesión ordinaria lo se-
ñora del Ayuntamiento qual margere se relaciona
bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín Forjas Seguí,

Presidente

Joaquín Forjas Seguí
Concejales

José Novas Seguí

Miguel Novas Cortés

Rafael Forjas Seguí

Feliciano Forjas Seguí

Ricardo Forjas Novas

quien declaro abierta la sesión y como obede-
ció principio por la lectura del acta de la au-
terior que por unanimidad quedo aprobada.
En dilacion se leyeron por decretos de or-
den de la presidencia las Boletines oficiales y
demas ordenes recibidas desde la ultima se-
sion, y en vista la corporacion despues se
enteraba por unanimidad acuerdo en el con-
sejo.

Seguidamente el Sr. Presidente manifesto a la
corporacion que habiendo presentado verbalmente
la dimision del cargo de guarda municipal de
este termino Rafael Forjas bacanova fundada en
que no le es conveniente a sus intereses continuar
por mas tiempo en el desempeño del mismo, ha-
bia tenido por conveniente el admitir la, pero
el fin de que el servicio no quedase desatendi-
do en lo mas minimo, y conforme a las atribu-
ciones que le confiere el art. 11 de la vigente
Ley municipal, habria nombrado en reempla-
zo de aquel y con el mismo haber que se halla
consignado en el presupuesto a Don José Novas Seguí
de esta localidad, cuyo cargo ha desempeñado a des-
pues desde esta fecha, por lo que el Ayuntamiento
enterado se dio por conforme aprobando por unani-
midad el expresado nombramiento.

De la misma manera, el Ayuntamiento se
dio por enterado de la comunicacion recibida del
Gobernador civil de la provincia fecha 22 del



Salvo mesa

[Signature]

actual, trasladando la Real orden de 11 del mismo del
bueno hallamiento de la cobranza por la que se autoriza a es-
te Ayuntamiento para la sujecion de los arbitrios, co-
dicarios, solicitados con el fin de cubrir el deficit del presupuesto
ordinario del corriente año del 905, teniendo presente para
la cobrara de tales arbitrios, las prevenciones de la Real orden
de 17 de Mayo de 1892.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
firmando los asistentes que haberi de que este fin.

Yo Agente Juan Rafael Segui

[Signature]

El Alcalde

Ricardo Barria

[Signature]

Diligencia = En este día no se celebró sesión ordinaria por no haberse
reunido suficiente número de concejales, no convocándose
para los días de puz, por no haber asuntos urgentes de que
tratar. Lo acordó por la presente que firmo con el voto bue
no el Sr. Alcalde en concejo a dos de Abril de mil nove
cientos cinco.

Yo

El Alcalde

Ricardo Barria



Yo Agente Juan

[Signature]

Señor ordinario del día 9 de Abril del 905, en la sala capitular de la Villa de Bayona
a 11 de Mayo de 1892 de mil novecientos cinco: Reunido para celebrar sesión ordinaria los señores, el Ayun-
tamiento qual margen se relacionan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Segui, quien

- Presidente Juan Segui Segui
- Concejales Miguel Flores Cortes
- Francisco Romá Segui,
- Rafael Luter Segui,
- Fran^{co} Pío Segui,
- Fran^{co} Segui, Monse

declaró abierta la sesión, se leyó el acta de la anterior
quipo unanimidad fue aprobada. Después
se leyó por el Sr. Alcalde, de orden de la presi-
dencia los Boletines oficiales y se acordó se
celebrara desde la siguiente sesión, reun con

seguencia la corporacion de aqui, de citarse por unanimidad a efecto de cumplimiento.

Acto continuo manifesto el Sr. Presidente la necesidad que habia de nombrar persona de confianza que le encargue de la inspeccion y cobranza de las cuotas personales del actual ejercicio de 1905 durante el plazo de recaudacion voluntaria con arreglo en su todo al presupuesto en la instrucción del ramo; oido en sus palabras señoras presentes manifestaron completa conformidad, nombrando al efecto por unanimidad al Secretario de la corporacion Don Ricardo Haro a quien presente acepta el cargo en todas sus partes.

De la propia manera se dio lectura por el Secretario de orden de la presidencia a la comunicacion recibida del Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha tres del actual, en virtud de la cual se concede a este Ayuntamiento la autorizacion correspondiente para la formacion del reparto vicinal de arbitrios extraordinarios con el fin de cubrir el deficit del presupuesto del corriente año, atemperandose para la confeccion del mismo a lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Mayo de 1892, por lo cual el Ayuntamiento citado se acuerda por unanimidad se proceda a la mayor brevedad posible a la confeccion del indicado reparto.

Presentada igualmente la distribucion de fondos para satisfacer los haberes del presente mes a los empleados del Ayuntamiento y de sus consignaciones del presupuesto, el Ayuntamiento la acordó determinadamente por lo que se halla conforme en su todo a lo prevenido en el Real decreto de 13 de Diciembre de 1902, por lo que la optima decision por unanimidad acordó por tanto en aprobacion en todas sus partes.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se

Folio diez

vanto la tenore firmando los dicentés, que taben de que cer
tífico.

yo oyo

Joaquín Forner Seguí

Ricardo Narváez

sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Borjados a dia
diez y seis de abril del noventa y cinco. Reunidos
para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento
quales se anotaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Forner Seguí, quien declaró abierta la sesion y
de momento se dio principio por la lectura del acta de la

Presidente
Joaquín Forner Seguí
Concejal
Miguel Flores Botes
Sr. Dona Seguí
Nepolcón Forner
Sebastián Forner Seguí
Francisco Pío Forner

anterior que por unanimidad quedó aprobada.
Leyendo que por el Sr. Decano de orden de
la presidencia los señores oficiales, y señores
orden recibidos de la última sesion, la
corporacion quedó enterada acordandose en
unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura por el Sr. Deca
no a la circular del Sr. Gobernador Civil de

la provincia fecha 16 del pasado Mayo publicada en
el Boletín oficial del dia 21 del mismo, la cual dispone
se nombre un comisionado para la conduccion al
puerto de mercancías de los marcos del actual ayunta
miento que ha de tener lugar el dia diez y ocho del cor
riente mes, debiendo recaer tal nombramiento en per
sona que no tenga interes alguno en los marcos del ayun
tamiento. La corporacion quedó enterada del contenido de
la referida circular y despues de una detenida discus
sion por unanimidad acordó nombrar comisionado
para dicho objeto al Sr. Alcalde presidente D. Joaquín
Forner Seguí, haciendole de ahora por el espuesto servi
cio y con cargo al capitulo 1º artº 6º del primer punto
se gata vigente la suma de veinticinco pesetas.

Despues de haberse tratado de que trabar se levantó

la seion firmasen los acutes que taben de que conto
fio.

Joaquin Joray Rafael Joray

~~Jo~~ Selenio Joray

Nicolas Barrios

Diligencia = buente dia mare celebró seion ordinaria por no
haber se reunido suficiente numero de bouzjales, no
convocandore para dos dias despus por no haber a unido
urgentes de que tratar. Lo avisto pola presente que firmo
con el voto bueno del tribunal de bouzjales a reunidore
de abril de mil nooveientos cinco.



Alcalde

Nicolas Barrios

Joaquin Joray

Seion ordinaria del ~~10~~ 10 de abril de 1905, donde se celebró la capitular de la villa de
día 10 de abril de 1905, donde se celebró la capitular de la villa de
bouzjales a treinta de abril de mil
nooveientos cinco: se reunieron los señores del Ayun-
tamiento que al margen se avistan para celebrar
seion ordinaria, bajo la presidencia del tribunal de

Presidente

Joaquín Joray Seguí
Conyales

José María Seguí

Miguel Flores Cortés

Rafael Joray Joray

Frau^{ca} Pico Joray

Frau^{ca} Joray, Moná

D. Joaquín Joray Seguí, quien declaró abier-
ta la seion y se ordenó se dió principio por
la lectura del ata de la anterior que por unan-
imidad quedó aprobada. Sin dilacion se
leyon por el secretario de orden del tribu-
nante los Reclamaciones oficiales que se
eibidas de la ultima seion, por lo que

la corporacion despus de enterada por unanimi-
dad acordó su cumplimiento.

Seguidamente ya propuesta a la presidencia el
Ayuntamiento acuerda por unanimidad se ha-
ga saber al vecindario por medio de edictos y
bandos en los sitios de costumbre de esta locali-
dad, previniendo que hasta el día veinticinco
del proximo mes de Mayo se llevará a efecto



Salvo once

[Handwritten signature]

La satisfaccion del apéndice al anillo varaniento es ni-
 quera publica de este distrito municipal que tras la
 ori de base para la confeccion de los repartos de la con-
 tribucion territorial probada del proximo año de 1906,
 para lo cual todos los contribuyentes que hayen sufrido
 alteracion en sus datos de rigura presentaran los
 documentos que lo justifiquen en la Secretaria del Ayun-
 tamiento hasta el expirado dia veinticinco del proxi-
 mo mes de Mayo.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion firmando los asistentes que talen sigue certifico.

Joaquin Gomez Rafael y otros
[Handwritten signature]

Nicasio Narvaez
[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de los pi-
 dia 7 de Mayo de 1905 (día siete de Mayo de mil novecientos
 cinco): Reunido para celebrar sesion ordinaria los señores
 del Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo
 la presidencia del Sr. D. Joaquin Gomez Segui, se

- Presidente
 Joaquin Gomez Segui
 Concejales
 Rafael Gutierrez Gomez
 Jose Novas Segui
 Miguel Gomez Cortes
 Federico Gomez Segui

orden se abrió la sesion dando principio
 para lectura del acta de la anterior que por
 unanimidad quedo aprobada. Seguida
 de orden de la presidencia fueron leidos por
 el Secretario los Relejos oficiales y demas
 ordenes recibidas desde la anterior sesion y
 en su virtud la corporacion despues de inter-

rada por unanimidad acuerda su cumplimiento.
 Seguidamente fue presentada la distribucion acordada
 para satisfacer las obligaciones del presente mes, de los em-
 pleados del Ayuntamiento y demas contingencias del
 presupuesto conforme al presupuesto en el Real Decree

to de 25 de diciembre del 902 partiendo 190 de la ley municipal, y en vista fue determinado que nada por la corporacion, y considerando que se ha de conformar en su totalidad con arreglo a dichas prevenciones, por unanimidad se acordó ponerle su aprobacion en todas sus partes.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los asistentes que saben de que certificar.

yo Joaquin Gomez Rafael y otros

Joaquin Gomez

Nicolas Barrios

Diligencia = buene dia no se celebró sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de concejales. Lo acordó por la presente que firmo con el voto bueno del Sr. Alcalde en bochifiles a catorce de Mayo de mil novecientos cinco.



1905
Alcalde

yo Joaquin Gomez

Nicolas Barrios

Sesion ordinaria del 21 de Mayo de 1905 en la Sala Capitular de la Villa de los Rios, a veintinueve de Mayo de mil novecientos cinco: Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento qual aunque se ausenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Gomez Segui, quien declaró abierta la sesion

con un orden de dia principio por la lectura de una acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Hechos por el Secretario de orden de la presidencia los señores, oficiales y demas ordenes recibidas desde la última sesion, la corporacion quedó en estado de nada y por unanimidad acordó en consecuencia

Presidente

Joaquin Gomez Segui
Concejales

Rafael Suter Gomez
Miguel Gomez, boches

José Maria Segui
Dionisio Gomez Barrios
Francisco Pico Gomez



Julio doce

185

plimiento.

Tras haberido mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que saben de que certifiquis.

Yo el Sr. Don Joaquin Fornis Segui

[Signature]

Ricardo Narváez

Sesión ordinaria del Cabildo de la Villa de Bouffon día 28 Mayo del 90 y de veintidós de Mayo de mil novecientos cinco: se reunió para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se apuntan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Fornis Segui,

- Presidente
- Joaquin Fornis Segui
- Concejales
- Federico Fornis Segui
- Miguel Fornis Coltes
- Natalia Narváez Fornis
- Rafael Fructos Fornis
- José Novat Segui
- Francisco Pico Fornis

quien declaró abierta la sesión, y en orden se dió principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada, sin dilacion prevenida por el Secretario, de orden de la presidencia los señores oficiales y de mas orden se recibió en la última sesión y en consecuencia el Ayuntamiento despues de enterado por unanimidad

de acuerdo en cumplimiento.

Tras haberido mas asuntos de que tratar de la incumbencia del Ayuntamiento y convocada con la debida anticipacion y en legal forma la Junta municipal cuyos nombres al margen se expresan y habiendo ma-

- Junta municipal
- Francisco Maldonado Fornis
- Don Pico Fornis
- Nicolas Pico Fornis
- Nicolas Fornis
- Nicolas Fornis

yoría para acordar con los señores, se pasó a tratar del asunto convocado, y como se requirió fue puntualizado al efecto de rectificación al Ayuntamiento designando pública sesión

del Ayuntamiento para el proximo año de 1906, el cual debe servir de base para la confeccion de los mapas de la contribucion territorial y urbana de dicho año, y en virtud de lo acordado se determinó por el Ayuntamiento y Junta

pericial, y hallandolo conforme en sus todos á las
disposiciones prevenidas en el Reglamento del Re-
mo, así como á lo dispuesto por la Admon de Hacia-
da de la provincia, por unanimidad acordaron por-
tante su aprobación, disponiendo su ejecución al
público por espacio de quince días en la escuela
municipal para las reclamaciones á que haya
lugar, transcurridos los cuales se remite á la citada
Admon para su definitiva aprobación.

Su señoría mas atentos de que tratar se le-
vante la sesión firmando los asistentes que saben
de que certifiqu.

Joaquín Joaquín Rafael y Justo

José Antonio

Nicardo Martia

Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de San-
ta Fe de San Juan el día 11 de mayo de mil no-
vecientos cinco. Reunidos para celebrar sesión ordi-
naria los señores del ayuntamiento que al mar-
gen se relaciona, bajo la presidencia del Sr. D.
Joaquín Joaquín Seguí, quien declaró abierta la

Presidencia
Joaquín Joaquín Seguí
Concejales
José María Seguí
Miguel Blasco Cortés
Rafael Justo Joaquín
Francisco Pico Joaquín
Jesús Joaquín Seguí

sesión y de su orden se dió principio por la
lectura del acta de la anterior que por
unanimidad quedó aprobada. Leída,
que previene por el secretario de orden de la
presidencia los boletines oficiales y de
mas ordenes recibidas desde la última
sesión, la corporación quedó enterada
y por unanimidad acordó su cumplimiento.

Inmediatamente fue presentada la distribución
de fondos para satisfacer las obligaciones del cor-
riente mes á los empleados del Ayuntamiento
y de sus consignaciones del presupuesto muni-
cipal con entera conformidad á lo dispuesto en

Presidente
Joaquín Jorras Seguí
Corregales
Don Romá Seguí
Miguel Blanes Cortés
Nasael Sureda Jorras
Joaquín Pío Jorras
Adolfo Jorras Seguí

que se han recibido desde la última sesión
pues condecoración la corporación después
de entrada por unanimidad a todo se cum-
plimiento.

Seguidamente manifiesto al Sr. Presidente
a la corporación que en allegado el caso se po-
ceber al nombramiento de recaudador que se
encargue de verificar la cobranza de la contribución

dela, repartos de consumos y de arbitrios extraordi-
narios correspondientes al actual año de 1908, pen-
sando la corporación acepto la moción nisi
cada por el Sr. Presidente para que a deliberar sobre
ello, después de una detenida discusión se acordó
nombrar por unanimidad a Vicente Batalla Hort
vecino de Huesca, bajo las condiciones siguientes.

1.º El recaudador nombrado queda obligado a impu-
tar en la depositaria municipal de esta Villa todas
las sumas que recaude por cuenta de dicho, repar-
tos, percibiendo como premio de recaudación el
cuatro por ciento de tales sumas.

2.º Para mayor seguridad y satisfacción del Ayu-
tamiento el coposado recaudador presentara fian-
za idónea, por efecto presenta como tal a Sal-
vador Batalla y Hort, quien habiendo comparecido
igualmente a este acto ante la corporación se
constituye como fiador abonado de aquel para en
el caso de que resulte alcancado, a cuyo efecto se
vincula seguidamente el mencionado recauda-
dor de los recibos patronarios plita cobratoria para
debe luego proceder a la cobranza de que se trata,
de lo cual se da al Ayuntamiento por conforme
en un todo como así mismo el recaudador
nombrado en la presente sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión firmando los asistentes que

tambien de que certifiquen.

Joaquin Gomis Rafael Gomis Segui

Elvino Gomis Salvador Lafala Nicasio Narvaez

Diligencia: buente dia nose celebró sesion ordinaria por no haberse con-
nido suficiente numero de concejales, no convocandose para
los dias des pues, por no haber a punto urgente de que tra-
tar. Lo anoto por la presente que fuimos con el Sr. Alcalde
del Sr. Alcalde un bofifides a dos gochos de Somo de suel
novecientos cinco.



Yo
El Alcalde

Joaquin Gomis

Nicasio Narvaez

Sesion ordinaria del día 18 de Junio del 905 en la Sala Capitular de la Villa de Somorrostro de la Sierra a veinticinco de Junio de mil novecientos cinco. Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento qual margen se anota, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Joaquin Gomis Segui, quien declaro abierta la sesion y se

- Presidente
 Joaquin Gomis Segui
 Concejales
 Miguel Moran Cortes
 Rafael Gomis Segui
 Jose Maria Segui
 Fran^{co} Pico Gomis
 Fran^{co} Gomis Mora

abien se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por ausencia quedo aprobada. Seguida se leyeron por el Secretario de orden de la presidencia los Boletines oficiales puestas orden y recibidas desde la ultima sesion, seguida la corporacion de los pues decretada por unanimidad acuerda en cumplimiento

to.
 Seguidamente se dio lectura por el Secretario de orden de la presidencia de la comunicacion recibida de la Comision Mixta de Meditarraneo de esta provincia fecha 10 del corriente, en la que se previene que el Ayuntamiento no forme el recuento de albrada inter puesto por el maro Jose Nuevas Narvaez numero 11 del recuento de 1902 que ha sido declarado soldado para referida comunicacion, por

en virtud teniendo presente, los ramos que se tiene
sobre en cuenta por este Ayuntamiento al dictar el fa
llo en 19 de Mayo pasado que con esta en el año de la
clasificación, y nota ver que en virtud de la corpora
ción no es posible variar el estado del asunto ni
distanciar los fundamentos del fallo, puesto que de los
resultados del expediente justificativo instruido a in
tancia de dicho marso apareció probado en todo
termino en sentido legal de vida pobre a la cual
mantienen contra trabajo por ser imposible man
tenerse con la renta que le producen sus bienes; por
si bien el marso de que se trata tiene un ramo de
soldado, etc. al tiempo de la clasificación era menor
de 17 años cumplidos y por consiguiente correspondido
en el caso 1.º de la regla 1.ª del artículo 88 de la Ley
de Reclutamiento en relación con el caso 2.º del ar
tículo 88 de la propia Ley, por lo cual, el Ayuntamien
to de que se trata debió entenderlo y decidirlo suficientemente
el asunto, teniendo presentes tales ramos, y la circunstan
cia de que si a la madre del recurrente se le priva
del auxilio que este viene pidiéndole se vea si se
decida en la mayor miseria, por unanimidad
acuerda informar que procede declarar soldado
condicional al marso José Nuñez, Martiá, resaca
do en virtud del fallo de la bonificación de parte de
Reclutamiento de esta provincia contra el que se
recore en obra.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión firmando los asistentes que saben de que
litis.

Yo el Jefe Goumy Rafael Justo



Niando Martia

Sección ordinaria del Jefe de la Sala Capitular de la Villa en
día 2 de Julio del 905. Confidenciales a dos de Julio de mil no
veientos cinco; Reunidos para elaborar sesión o
licencia los señores del Ayuntamiento que al



Folio quince

[Handwritten signature]

margen se autan, bajo la providencia del Sr. Realde Aca
quin formó Seguí, quien declaró abierta la tencion para

Prudiente
Joaquín Formó Seguí
Lorizales
Nafael Guter Formó
José 'Nona' Seguí
Jesús Formó Seguí
Miguel Flores, Cortes
Francisco Formó Nona

orden redió principio por la lectura del acta
della autenon que por unanimidad quedo
aprobada. Sin dilacion se leyeron por el
Secretario de orden de la providencia los bo-
letines oficiales, puestas ordenes recibidas de
de la ultima reunion, y en virtud de la cor-
poracion enterada por unanimidad acor-
do se cumplimentó.

Seguidamente redió cuenta pletura por
el Secretario de orden del Sr. Prudiente de una solicitud
presentada por D. José Flores barcelá Medico cirujano ti-
tular de esta villa con residencia en Peñismautell, enen-
ta rinstancia exponer que no conviniendo á sus inte-
res particulares de ocupar por mas tiempo en el
decupeto de dicho cargo, presentaba desde luego la
dimision del mismo, suplicando al propio tiempo
le fuese admitida, dándole cuenta de haberlo así resifi-
cado; por tanto, el Ayuntamiento quedo enterado de la
referida rinstancia pteniendo en cuenta las razones expues-
tas por el ritchenado que considera atendible, despues de
breve discusion y por unanimidad acordó admitirle
la dimision que del cargo de Medico titular de esta
villa presentaba desde luego el mencionado D. José Flo-
res barcelá, para cuyo efecto se le haga valer tal acor-
do al mismo en la forma que indica en esta rinstancia.

Presentada igualmente la distribucion de fondos, para ta-
tir hacer las obligaciones del corriente mes á los empleados
del Ayuntamiento y otras consignaciones del presupuesto
municipal en conformidad á lo establecido en el Real

Acuerdo de 24 de Diciembre del 902 por acto 189
de la vigente Ley municipal, la cual brevemente
terminada por la corporación, hallándose conforme
por unanimidad accedió puntualmente a su aprobación
en todas sus partes.

Suscribiendo más asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión firmando los asistentes que habrán de
que certificar.

Joaquin Gómez Rafael J. J. J.

Elencio Gómez

Nicasio Narváez

Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de la capital de la villa de
el día 9 Julio del 1905 (compridos a nueve de Julio de mil
novecientos cinco: Reunidos, para celebrar sesión
ordinaria los señores del Ayuntamiento que al
marque se acostan, bajo la presidencia del Sr. D.
calle de Joaquín Gómez Seguí, quien declara

Presidencia
Joaquín Gómez Seguí
Concejales
Rafael J. J. J.
Díez del Horno Cortés
José María Seguí
Elencio Gómez Seguí

es abierta la sesión y se le ordena redigir el
capítulo por la lectura del acta de la anterior
que por unanimidad quedó aprobada.
Hecho, por el Secretario de orden de la pre-
sidencia los Notarios oficiales y se sus-
criben recibidos de la sesión, la corporación
quedó enterada y por unanimidad acordó
su cumplimiento.

Suscribiendo más asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión firmando los asistentes que habrán de
que certificar.

Joquin Gómez Rafael J. J. J.

Elencio Gómez

Nicasio Narváez

Sesión ordinaria del ayuntamiento de la villa de la capital de la villa de
el día 16 Julio del 1905 (compridos a dieciséis de Julio
de mil novecientos cinco: Se reunieron pa-



en celebracion ordinaria los Sesiones del Ayuntamiento que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquin Gomez Segui, quien declaro a

Presidente
Joaquin Gomez Segui
Concejales
Francisco Pico Gomez,
Miguel Moron Botes
Joni Noua Segui,
Napoleon Fructos Gomez,
Sebastiano Gomez Segui

bien la sesion que se ordeno se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedo aprobada. Sin dilacion fueron leidas por el Secretario de orden de la presidencia las Noticias oficiales, y como ordenes recibidas desde la ultima sesion, se le dio a el Ayuntamiento despues de enterado por unanimidad cuenta de su cumplimiento.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta municipal de este termino, con arreglo a lo dispuesto en los articulos 30 y siguientes del Reglamento para la constitucion territorial de 30 de Septiembre de 1885, y Real Decreto de 16 de Enero de 1900, y vistas las relaciones que en el mismo se han establecido por la Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las cuales espone el numero y nombre de los puntos a quienes corresponde votar por rano de antigüedad y la segunda como queda todo lo correspondiente por territorial de este distrito debidamente clasificados, y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos, llamados a la vista, la corporacion acordó:

- 1º Declarar reducidos de dicha Junta a los individuos que, con arreglo a la mitad de la misma, y procediendo sucesivamente del año de 1901 se repusieron a continuación:

| Nº de orden | Nombres Puntos | Impo o e lego o equi compo o m | Si son vecinos o propietarios forasteros | Otras cosas |
|-------------|-------------------------|--------------------------------|--|-------------|
| 1 | Garcimiro Masades Gomez | 2ª | vecino | |
| 2 | Nicolas Moron Gomez | 1ª | id | |

| | | | |
|--------------------|----------------------------|----|--------|
| 2 | Nicente Ferrer Gomis | 2ª | unicos |
| <u>Suplementos</u> | | | |
| 1 | José Brona Gomis | 2ª | unicos |
| 2 | Franco Gomis Brona de Grau | 2ª | I |

2º En cumplimiento de la mitad de dichos individuos, nombra el Ayuntamiento por su parte a los contribuyentes que a continuación se expresan

| Ord. de | Nombres | Grupo o categoría a que corresponden | Si son vecinos o heredados forasters | Observaciones |
|--------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| 1 | José Brona Gomis | 2ª | unicos | |
| <u>Suplementos</u> | | | | |
| 1 | Nicente Masades Vidal | 2ª | I | |

3º En para el nombramiento de los dos pintos y un suplemente que faltan para completar el número de los que han de nombrarse por la Abundancia de Hacienda de la provincia, se formen y se admitan a la misma las ternas siguientes

| <u>Primera categoría</u> | <u>Segunda categoría</u> | <u>Tercera categoría</u> |
|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| | <u>Pintos</u> | |
| Salvador Gomis Seguí | José Gomis Gomis e M ^{te} | Nofal Domènec Mollá |
| Salvador Seguí Gomis | José Gomis Seguí | José Ferrer Gomis |
| Joaquín Gomis Gomis | José Pico Gomis | Salvador Martí Gomis |
| <u>Suplementos</u> | | |
| José Brona Ferrer de Grau | Nicente Santalucia Ferrer | Antonio Pico Gomis |
| José Ferrer Gomis e M ^{te} | Patricio Benalla Martí | Sebastián Ferrer Martí |
| José Ferrer Madalena | Nicente Martí Gomis | Nicente Gomis Casanova |

Por último, el Ayuntamiento acordó que de conformidad y a los efectos que previene el artº 36 del mencionado Reglamento, se comunicó el nombramiento a los Pintos, de partiones y suplementes que la corporación Municipal ha designado, haciéndose lo propio respecto a los que la Abundancia dispuso tan pronto lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldía; y trascurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos ó resultar las



Folio diez y siete

[Handwritten signature]

que se formulesen, se proceda a la reinstalacion de la Junta
pericial con dichos peritos y los que continuan funcionando
de procedente de la ultima renovacion, dando principio
la misma a las operaciones preliminares, del reportorio in-
to de la contribucion territorial para el proximo año, bajo
la presidencia del Alcalde y vicepresidencia del Concejal
D. Rafael Suter Fornis que acorda designar en este acto el
Ayuntamiento.

Dos habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
firmando los asistentes que saben de que certifico.

Yo Agente D. Juan Rafael Suter Fornis

[Handwritten signature]

Nicardo Barona

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de Borjomi
dia 2 de Julio del 90. de a veintitres de Julio de mil novecien-
tos cinco: Heuido para celebrar sesion ordinaria por de-
nove, del Ayuntamiento qual margen se anota en fa-
vor la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Fornis y Segui
quien declaro abierta la sesion y se le ordeno se dio prin-

Presidente
Joaquin Fornis Segui
Concejales
Rafael Suter Fornis
Jose Novas Segui
Miguel Barona Cortes
Sibario Fornis Segui
Francisco Pico Bonini

cipio para lectura del acta de la anterior
que por unanimidad quedo aprobada.
Heido, que fuere por el Secretario y orden
de la presidencia los Baldones oficiales
y papeles o demas recibidos desde la ultima
sesion, el Ayuntamiento se dio por en-
terado y por unanimidad acorda su con-
venimiento.

Acto continuo manifesto el Sr. Presidente la necesi-
dad que habia de consignar penosa de confianza que
con los caudales recaudados para a la capital de la pro-
vincia con el fin de sufragar el importe del cupo de
contribucion del primer trimestre del corriente año

y contingente provincial, entienda de esta mane-
 ra lo oportuno que por falta de peso puedan dirigirse
 se a la corporación, la cual bien enterada de cuanto
 queda expuesto para la providencia, por la oportuna
 dirección y por unanimidad acuerda comisiones
 para dicho objeto al Sr. Alcalde Presidente D. Joaquín
 Gómez Seguí, señárale de abonos por tal servicio y re-
 go al capitulado de impuestos del presupuesto vigente
 la suma de veinticinco pesos por no existir congre-
 sion para ello.

Sus nobres y rras asuntos de que tratar se levantó
 la sesión firmados los señores que taben de que testifiquen.

D. Joaquín Gómez Seguí Rafael y Fontes

D. Nicolás Gómez
 Nicolás Narva

Sesión ordinaria del 7 de Julio de la Capitulada de la Villa de
 día 20 de Julio del 908 (correspondiente a treinta de Julio de mil
 novecientos cinco): Remido para celebrar sesión or-
 dinaria los Señores del Ayuntamiento cuyos nom-
 bres al margen se relacionan, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Joaquín Gómez Seguí, quien ordenó

se abrió la sesión a las once y media por
 la lectura del acta de la anterior que por
 unanimidad quedó aprobada. Seguida-
 mente por el Secretario se leyeron los
 N. de T. oficiales, p. de mas, ordenes, recibos
 las de la última sesión, y el Ayunta-

miento después de bien enterado por unanimi-
 dad acordó se cumpliera.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que en
 cumplimiento de cuanto se halla prescrito
 en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Agosto
 próximo habiéndose hecho efecto el ingreso en
 caja de los rras del actual recuadro para cuyo
 efecto habiéndose nombrado un comisionado que lleva

- Presidente
 Joaquín Gómez Seguí
 Corregidores
 Rafael Antón Gómez
 Miguel de los Ríos
 Sr. Narva Seguí
 Sr. Nicolás Gómez



Salido del pueblo

[Handwritten flourish]

no se duplicadas, relaciones de los mismos sorteados, y solo que
 mande ser destinado a las honras por haber sido declarado,
 exceptuado temporalmente del servicio; debiendo practi-
 carse tales operaciones en la baja de Nubeta de Hoz
 número 49 de nueva creacion segun comunicacion
 de la misma de fecha 4 de Julio pasado. Interados
 que habiendo los Señores del Ayuntamiento el con-
 tenido de dichas disposiciones, acordaron de puz sobre
 mencionada nombrar comisionado para dicho obje-
 to a D. Ricardo Narvaia Jutor, al cual le serán
 de ahora en adelante con cargo al capitulo 1º artº 6º del puen-
 puesto de gastos vigente la suma de diez puestas.

Así habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la se-
 sion firmando los asistentes que saben de que certifico
 Joaquin Gorria Jofre y Segui

[Handwritten flourish]

Ricardo Narvaia

Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de San Felipe de los Rios
 dia 6 Agosto de 1908 a tres de Agosto de mil novecientos ceros: le
 reunion para celebrar sesion ordinaria los Señores del
 Ayuntamiento que al margen se anotan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Gorria y Segui, en
 orden se abrió la sesion de sesion de sesion

- | |
|-------------------------|
| Presidente |
| Joaquin Gorria Segui |
| Concejales |
| Sebastiano Gorria Segui |
| Rafael Jutor Gorria |
| José Narvaia Segui |
| Miguel Torres Costas |

primis por la lectura del acta de la anterior
 que por unanimidad fue aprobada. Se
 gunda fueron leidos por el Secretario de
 orden de la presidencia los Actos oficia-
 les y demas orden recibidos desde la

ultima sesion segun comunicacion el Ayuntamiento
 despues de enterado por unanimidad acorda
 en consecuencia.

Inmediatamente fue presentada la distribucion

se fonde, para satisfacer las obligaciones, del presente
mes, á los empleados del Ayuntamiento y de una con-
signaciones del presupuesto municipal de conformi-
dad á lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Di-
ciembre de 1902, por un voto escrutinado diferen-
ciadamente por la corporación municipal, habiendo
la conformado por unanimidad se acordó el aprobar
la en todas sus partes.

En su haberlo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmados los que habien de que lectifixo.

Godofredo Gomez Rafael Fuentes
Joaquín Seguí
Vicente García

Sección ordinaria del 7.º Junta de la Capital de la Villa de San-
ta Fe de Agosto del 908 fide a tres de agosto de mil novecien-
tos cinco: Reunidos los señores del Ayuntamiento que
al margen se relacionan para celebrar sesión ordi-
naria, bajo la presidencia del Sr. D. Joaquín

Presidente
Joaquín Seguí
Concejales
Miguel Torres Botes
Rafael Fuentes
Joaquín Seguí
Vicente García

Seguí, de un orden se abrió la se-
sión dando principio por la lectura del
acta de la anterior que por unani-
midad quedó aprobada. Sin dilación se
leyó por el Secretario de orden de la pre-
sidencia los Boletines oficiales y de una orde-

nes que se han recibido desde la última sesión, y el
Ayuntamiento después de bien enterado por una-
nidad acordó su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente dispuso que en los
días 27, 28 y 29 del corriente mes todas las festividades
religiosas que debe conmemorar breves cele-
braciones en esta población en honor al Santí-
simo Sacramento, San José la Virgen de los Do-
lores, lo cual en su oportuno manifestar a la
corporación para que por la misma se acuerde
lo que tenga por conveniente sobre el particular



Hecho en el presente

[Handwritten signature]

lor. El Ayuntamiento en su vista quedó enterado de lo que
 reputado por la prudencia, y teniendo en cuenta que
 dicha costumbre se halla establecida desde inmemo-
 rial época de no celebrarse tales festividades, sea violan-
 tar los sentimientos y deseos del vecindario que hasta
 podrían producir alteracion del orden publico, lo cual
 se está en el caso de evitar, despues de una detenida
 discusion por unanimidad se acordó que se celebre
 tales festividades en los dias que se copusian, facultando
 al Sr. Presidente para que luego constate la necesi-
 dad que ena oportuno y deues funciones de Iglesia
 que sea necesario satisfacerse en importe de la
 consignacion que para ello existe en el presupuesto veni-
 gente, solicitandole a la vez por el Sr. Alcalde la auto-
 rizacion oportuna del Sr. Gobernador civil de la pro-
 vincia para beneficiar el pago de dicho gasto fuera
 del orden de la poblacion que establece el Real decreto
 de 23 de Diciembre de 1802.

Y habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion firmando los asistentes que tocan de que certifico

Josquin Goumy Regidor Justico

[Handwritten signature]
 Feliciano Benito

Ricardo Barrios

Atencion = En este dia no se celebró sesion ordinaria por no
 haberse reunido suficiente numero de Concejales, no
 convocandose para dos dias despues por no haber anu-
 tos urgentes de que tratar. Lo auto por la presente que
 firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en confidencia
 a veinte de Agosto de mil novecientos sesis.

1880
 Alcalde

Josquin Goumy

Ricardo Barrios



Señor ordinaria del (leuda Sala capitular de la villa
dia 27 Agosto de 1901) de confidencia a veintiocho de Agosto
de mil novecientos cueros: Recuerdo para
celebrar señor ordinaria los Señores del Ayuntamiento
to que al margen se anotan, bajo la presidencia

Presidente
Joacuin Fornis Segui
Concejales
Nafail Fruter Fornis
Miguel Flores Cortes
Jose' Norma Segui
Franc' Fornis Norma
Jedero Fornis Segui

del Alcalde D. Joacuin Fornis Segui, de
su orden se abrió la señor de auctor pmi-
cipio por la lectura del acta de la ante-
rior que por unanimidad fue aproba-
da. Fue dilacion fuere leida por el de-
cutario de orden de la presidencia las

Noticias oficiales, pmas orden, recibida, leida
la última señor, pema vista la corporacion
de pues de cuturada por unanimidad acodo ne
cumplimiento.

Seguidamente, de orden de la presidencia fue lei-
do por el Secretario el artículo 1.º de la Ley electoral
vigente pel Ayuntamiento de pues de bien cute-
rado de cuanto el mismo dispone acodo por ma-
nidad designar para colegio electorales en la
provincia de diputados a votos para la con-
stitucion de las mesas de las dos secciones segun se ha
lle dividido este termino municipal, los locales, si-
guientes: La del primer distrito el local de la Sala
capitular a cargo del Alcalde como Presidente, y la
del segundo distrito el local escuela de niñas si-
tuado en la calle del camino Real mismo dice
a cargo del concejal D. Nafail Fruter Fornis por
no haber heu ni embio el teniente de Alcalde
primario, mandandore saber esta designacion al
vecindario en la forma acostumbrada.

Sus habiendo mas asuntos, de que tratar relevante
la señor firmando los autentes que saben de que
certifico.

Joacuin Fornis Segui

Jedero Fornis Segui

Ricardo Norma

~~22~~

Sección ordinaria del ayuntamiento de la villa de Borja y de
 día 5 de Setiembre del 908 a tres de Setiembre de mil novecientos cien-
 to: Nombrados para celebrar sección ordinaria lo siguiente del
 Ayuntamiento que al margen se relacionan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Borja Seguí, de un orden

Presidente
 Joaquín Borja Seguí
 Concejales
 Miguel Flor Cortes
 Rafael Fruter Borja
 Sebastián Borja Seguí
 José María Seguí
 Francisco Pico Borja

se abrió la sección de orden principio por la lec-
 tura del acta de la anterior que por una-
 nimidad quedó aprobada. Sin dilación se
 leyó por el Secretario de orden de la presi-
 dencia los Reales Decretos oficiales y deca-
 rnos recibidos de la Real Audiencia, y en
 vista la corporación de quien se acuerda por
 unanimidad acuerda su cumplimiento.

Simultáneamente fue presentada la distribución de
 fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto
 a los empleadores del Ayuntamiento y deca-
 rnos con signa-
 ciones del presupuesto municipal de conformidad
 a lo que dispone el Real Decreto de 23 de Diciembre
 de 1902, la cual examinada por el Ayuntamiento y
 hallándola conforme se acordó por unanimidad que-
 rante su aprobación en todas sus partes.

De la misma manera se propuso de la presiden-
 cia el Ayuntamiento por unanimidad acuerda gra-
 tificar con dos pesetas cincuenta centimas a cada uno
 de los falladores que por disposición del Ayuntamiento
 practicaron la medición de los muros del actual muer-
 plero y revisión de los anteriores Juan Bautista Bar-
 dia Saura y Juanito Hernández Martiá Saura, cuya
 suma será satisfecha con cargo al capítulo 1º actº del
 presupuesto de gastos vigente.

Eno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión firmando lo que se hace de que certifico.

Joaquín Borja Seguí Rafael Fruter
 y
 Sebastián Borja Seguí Ricardo Barcia

Diligencia = En este día no se celebró sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de concejales, no convocándose para dos días después, por no haber asuntos urgentes de que tratar. Lo cual se pone presente que finjo con el visto bueno del Sr. Alcalde en corporación a' diez de Septiembre de mil novecientos cinco.



Alcalde
Joaquín Formigón

Nuncio Martín

Sesión ordinaria del 1 de Septiembre del 2001 de corporación a' diez y siete de Septiembre de mil novecientos cinco. Se reunió para celebrar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se avistan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Formigón, quien declaró abierta la sesión y se ordenó se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Leídos que fueron por el Secretario de orden de la presidencia los

Presidencia
Joaquín Formigón Seguí
Concejales
Feliciano Formigón Seguí
Narciso Formigón Seguí
Francisco Formigón Seguí
Miguel Formigón Seguí
José María Formigón Seguí

acta del Sr. Alcalde D. Joaquín Formigón, quien declaró abierta la sesión y se ordenó se dio principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. Leídos que fueron por el Secretario de orden de la presidencia los

particulares oficiales y demás ordenes recibidas desde la última sesión, la corporación quedó enterada y por unanimidad acordó su cumplimiento.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo que el vecino de esta villa don Juan Melá le había presentado dos aves de rapina iguales al milano que el mismo dio muerte en el día de ayer, y como según previene la vigente Ley de caza tiene derecho a que se le indemnicen con la gratificación que correspondiera por la justificación oportuna, el Ayuntamiento después de enterado de lo expuesto por la presidencia acordó por unanimidad que el capitulado correspondiente del presupuesto vigente sean satisfechas al mencionado don Juan Melá la suma



Folio veintitercero

[Handwritten signature]

de ochocientas que por haber dado muerte a los dos suyos de rapina de que se trata le pertenecen segun la ley de cara vigente.

En el propio acto, por propuesta de la presidencia el Ayuntamiento acordó por unanimidad consignar al hospital para que con los caudales necesarios pase a la capital de provincia con el fin de recuperar el importe del contingente provincial del tercer trimestre del corriente año, para lo cual se derara de abono con cargo al capítulo de recuperados del presupuesto vigente la suma de veintitres pesetas por no existir consignacion para ello.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar relevante la sesion firmando los que habun de que certificar.

[Handwritten signature] Rafael Justo

[Handwritten signature]
Juliano Jimen

Nicolas Barona

Diligencia = buene dia mare celebró sesion ordinaria por no haberse reunido suficiente numero de concejales, no convocandore para dos dias despues por no haber asuntos urgentes de que tratar. Lo avata pola presente que firmo con el voto bueno del hospital de San Felipe a veintitres de Septiembre de mil novecientos cinco.



[Handwritten signature]
Alteniente alcalde
or asake firmar

Nicardo Barona

Sesion ordinaria del ayuntamiento de la villa de San Felipe a dia 1º de Octubre del 905 (primero de Octubre de mil novecientos cinco): Reunidos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se avataen, bajo la

presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Jorruín Seguí,
 de su orden se abrió la sesión dando principio por
 la lectura del acta de la anterior que por una-
 nidad quedó aprobada. Sin dilación se
 leyeron por el Secretario de orden de la presiden-
 cia los Boletines oficiales y de sus ordenes, re-
 cibidos desde la última sesión, y entre
 consecuencia la corporación después de
 enterada por unanimidad acordó su cumpli-
 miento.

Presidente
 Joaquín Jorruín Seguí
 Boquejales
 Rafael Suter Jorruín
 Srte. Norma Seguí
 Federico Jorruín Seguí
 Miguel Flores Cortes

Terminados unos asuntos de que trata el presente
 Boletín del Ayuntamiento y convocada en la sala
 de audiencias y en legal forma la Junta provincial
 cuyo nombre al margen se copiará y ha-
 biendo mayoría con los presentes para acor-
 dar se pasó a tratar del asunto convocado,
 y acto seguido de orden del Sr. Presidente
 se dió cuenta de las relaciones presenta-
 das por el Jefe ejecutivo de esta Villa D. Vicente

Junta provincial
 Jaime Ferrer Jorruín
 Felias Jorruín Seguí
 Srte. Norma Cortes
 Srte. Norma Jorruín

batista Floret de los deudores por la contribución de
 consumos, arbitrarios extraordinarios y liquidados de los
 1899-900, 1900 y 1901, cuyas cuotas no han podido
 hacerse efectivas en los apremios de segundo gra-
 do después de apurados. Todas las medidas practica-
 bles que previene la instrucción de 26 de Abril
 de 1900, en su virtud y teniendo presentes los libros del
 amillaramiento y de sus datos estadísticos y las
 circunstancias que concurren en cada uno de los
 deudores, los señores señores acordaron declarar co-
 mo partidas reintegrables las de los individuos que
 a continuación se copiarán a los efectos con que
 han fallido por las causas que a cada uno de los
 designan y cantidad que así mínimo aparece en
 perjuicio del resultado que operan los expone-
 tes que se reinteguen con arreglo a lo prescrip-

[Handwritten signature]

cuotas de la referida instrucción

| Núm de orden | Año de 1899-900 | Cuotas in cobrables | Causa | |
|--------------------|--|------------------------|-------|--|
| | | | Pesta | cc |
| 7 | Contribución de los muros, arboles y pligüidos | 46 | 24 | de aumento como colono que me obligo al pago de que le sustituyo |
| 19 | Plantita Suter Solar | 2 | 68 | Fallecio que dejó bienes |
| 24 | Lucilio Bances Rosperto | 2 | 68 | no tiene bienes |
| 66 | Francisco Hermabeh Segui | 2 | 68 | fallecio que tiene bienes |
| 77 | Luis Sucas Segui | 14 | 24 | herente que tiene bienes |
| 121 | Niunta Norma Heltra | 2 | 68 | fallecio que tiene bienes |
| 141 | Aligred Jimenez Sautamania | 2 | 68 | no tiene bienes |
| 148 | José Suter Norma | 2 | 68 | nd |
| 229 | Norma, Norma, Sautamania | 2 | 68 | nd |
| 240 | Plantita Sentalto Jorun | 2 | 68 | nd |
| <u>Total</u> | | 81 | 92 | |

Suportando cuotas que se mencionan en la presente relación de fallidos, las mencionadas cuotas y gastos por recitinas.

Año de 1900

| | | | | |
|--------------|----------------------------|----|-----|--|
| 7 | Plantita Suter Norma | 2 | 12 | de aumento como colono que me me obligo al pago de que le sustituyo |
| 19 | Plantita Suter Solar | 2 | 17 | no tiene bienes |
| 24 | Lucilio Bances Rosperto | 2 | 17 | nd |
| 66 | Francisco Hermabeh Segui | 2 | 17 | fallecio que dejó bienes |
| 121 | Niunta Norma Heltra | 2 | 17 | fallecio que tiene bienes |
| 141 | Aligred Jimenez Sautamania | 2 | 17 | no tiene bienes |
| 148 | José Suter Norma | 2 | 17 | no tiene bienes |
| 229 | Norma, Norma, Sautamania | 2 | 12 | nd |
| 240 | Plantita Sentalto Jorun | 2 | 17 | nd |
| <u>Total</u> | | 64 | 144 | |

Suportando cuotas que se mencionan en la presente relación de fallidos las mencionadas cuotas y gastos por recitinas y cuotas y gastos por recitinas.

Año de 1901

| | | | | |
|----|----------------------|---|----|-----------------|
| 15 | Plantita Suter Solar | 2 | 70 | no tiene bienes |
| | Sanzaguique | 2 | 70 | |

| | Suma anterior | € 70 | |
|--------------|----------------------------------|---------------|------------------------------|
| 16 | Hacienda Segui Secular | € 70 | hacienda que no se cuenta |
| 20 | hacienda de la casa de Segui | € 70 | no tiene bienes |
| 25 | hacienda de la casa de Segui | 27 | 10 fallido que sup. bienes |
| 61 | hacienda de la casa de Segui | € 70 | fallido que tiene bienes |
| 72 | hacienda de la casa de Segui | 28 | 10 hacienda que tiene bienes |
| 129 | Miguel de la casa de Santanaria | € 70 | no tiene bienes |
| 139 | Miguel de la casa de Merquina | € 70 | no tiene bienes |
| 147 | Donniquel de la casa de Flores | € 70 | hacienda que tiene bienes |
| 210 | Nicolas de la casa de Santanaria | € 84 | no tiene bienes |
| 227 | Thomas de la casa de Santanaria | € 70 | no tiene bienes |
| Total | | 114 04 | |

Suponen las cuentas que se mencionan en la presente relacion de
 fallidos lo mencionado en este rol en puestas y cuatro centimas.

Quo haciendo mas a saber que se trata de se le
 vante la seccion firmando los acitentes que talen
 de que este fin.

Yo Agustin Gomez de Segui y otros

Donniquel de la casa de Flores
 Nicolas de la casa de Santanaria

Nicolas de la casa de Santanaria

Seccion ordinaria del 1 de la sala capitular de la Villa
 dia 8 de Octubre del 905 de los confidenciales de octubre de
 mil novecientos cinco: Removido, para celebrar
 seccion ordinaria de los señores del Ayuntamiento que
 al margen se relacionan, bajo la presidencia

Presidente
 Agustin Gomez de Segui
 Concejales
 Donniquel de la casa de Flores
 Miguel de la casa de Flores
 Jose Maria de Segui

del Sr. D. Agustin Gomez de Segui, de
 un orden se abrió la seccion de donde prin-
 cipio por la lectura del acta de la ante-
 rior que por su proximidad quedo apro-
 bada. Segunda fue recibida por el secre-
 tario de orden de la presidencia lo No-
 leturas oficiales de unas ordenes recibidas desde la



Salvo quintos

[Handwritten signature]

última vez, presentada la corporación autorizada por unanimidad acuerdo me cumplimiento.

Seguidamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes a los empleados del Ayuntamiento y deudas conignaciones del presupuesto municipal de conformidad al presupuesto en el Real Decreto de 13 de Diciembre de 1890, la cual examinada por la corporación hallándola conforme por unanimidad se acordó puesta a su aprobación autorizada sus partes.

En el propio acto fueron presentadas por la corporación responsable, las cuentas municipales de esta Villa relativas al ejercicio del 90 examinadas por el Sr. Regidor Sindico, y en consecuencia examinada, detenida y puesta a su aprobación por la corporación se acordó por unanimidad que las referidas cuentas pasen a informe de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para que en su vista resuelva lo que proceda.

No habiendo mas asuntos de que tratar de la reunión de este Ayuntamiento y por consiguiente con la delibada anticipación y en legal forma la Junta Municipal cuyo nombre, al margen se expone, y resultando mayoría para acordar se pasó

Junta Municipal
Jose Maria Cortes
Elias Jimis Segui
Jaime Senor Jimis
Jose Maria Jimis

a tratar del asunto conacado, y acto seguido se ordenó del Sr. Sindico se dio cuenta el resultado que se ha ofrecido la exposición al público de las relaciones que comprenden los fallidos, no habiendo sido presentada reclamación alguna en contrario

y convenido, como están en la imposibilidad en que se encuentran algunos de los deudores de satisfacer sus respectivos débitos, acuerdan definitivamente la declaración de fallidos de los, con sus respectivos detallado, en las relaciones formadas por la Secretaría impoante la del año 1899-1900 la cantidad de ochenta y una pesetas noventa y dos centimos, la del año 1900 sesenta y

cuatro puestas en su cuenta y cuatro en su contra, para el año 1901
 ciento setenta puestas y cuatro en su contra, respecto a los por lo que
 respecta a dichos deudas, el Ayuntamiento aprueba los respu-
 tos, respectivos mandados al mismo, los oportunos recibos de
 talon de los contribuyentes, que han sido clasificados como pa-
 llidos para los efectos Negleramentarios, y que el importe de
 las cuotas a que se refiere se cubra del mes por ciento que
 corren a cargo, segun el caso que resulte se incluya en
 el primer presupuesto que se forme ó se de baja, por
 inabordable.

No habiendo mas asuntos, se acuerda se levante la
 sesion firmando los que saben segun certifica

Joaquín Fornis Seguis Rafael Fornis Seguis
 Juan Fornis Seguis Ricardo Martia
 Juan Fornis Seguis Ricardo Martia

Sesion ordinaria del (Concejo de la Villa del Somport) a quince de Octubre
 dia 15 de Octubre de 1901. Se abrió a las once y media de la mañana en la
 casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Joaquín Fornis Seguis, los señores anotados al margen,
 se dio principio a la sesion con la lectura del acta de la
 anterior, que fue aprobada. Dijo entonces el Sr. Presidente

Presidente
 Joaquín Fornis Seguis
 Concejales
 Juan Fornis Seguis
 Miguel Fornis Seguis
 Rafael Fornis Seguis
 Sebastián Fornis Seguis
 Juan Fornis Fornis

manifiesto que en el caso de proceder al
 saneamiento definitivo fijacion de las cuotas, munici-
 cipales del principio el presupuesto de 1901 para lo
 que se iba a proceder a la lectura del dictamen
 que sobre el particular tiene emitido la Comision
 de Hacienda. Pasa la orden al Sr. Presidente,
 por el vicepresidente Secretario lei con clara e inteli-

gible por el expuesto dictamen, y terminada que fue
 la lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la
 discusion. Leída que fue la palabra por el concejal Sr.
 Fornis dijo que encontraba el dictamen de la Comision
 de Hacienda arreglado y conforme en su todo a las di-
 posiciones legales. No habiendo ninguno otro Sr. Concej-
 al que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente
 expuso que, suficientemente discutido el asunto, se
 procedió a votar el dictamen; y hecho así en vota-

(11)

ción nominal resulto aprobado por unanimidad. Luego el Sr. Alcaldete dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedaban también aprobadas, las cuentas de su verificación forma con el presupuesto fijando su importe en esta manera: Ciento veinte mil novecientos, setenta y cinco pesos quince centavos. Gasto: Ciento mil novecientos, sesenta y siete pesos veinte centavos, bastantes para el ejercicio de 1906 ciento treinta y cinco pesos quince centavos, y por lo tanto, debían pasarse las cuentas a la Junta Municipal de los efectos de ley, exponiéndose a los públicos por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, para certificación de lo acordado; y así se procedió por unanimidad.

El propio acto fue presentado el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos, formado para el ejercicio de 1906, y en virtud de lo que se examinó detenidamente, y considerando que se halla formado con arreglo a las disposiciones vigentes para las necesidades pecunias de la localidad, por unanimidad se acordó pasarle su aprobación, disponiendo se exponga al público por espacio de quince días en la Secretaría de la Corporación para las reclamaciones a que haya lugar, transcurridos los cuales se someta a la aprobación definitiva de la Junta Municipal de acordadas.

Por último fue acordado, por el Secretario acordarse la prudencia los Habilitados, Oficiales, y demás ordenados desde la última sesión y en consecuencia la Corporación después de bien enterada por unanimidad acordó su cumplimiento.

Así habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que a continuación se certifica.

Yago José

Rafael J. J. J.

(Firma)

León J. J.

Ricardo H. H.

(Firma)

Sección extraordinaria, en la sala capitular de la villa de
edra el 10 de octubre del 905. Concurridos a veinte de octubre sesión
noncecientos cinco: Removida, para convocatoria
al efecto los señores del Ayuntamiento y Junta
municipal de asociados, que al margen se ex-
pusan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joa-
quín Gómez Seguí, quien de claró abierta la sesión

Presidiente
Joaquín Gómez Seguí
Concejales
Federico Gómez Seguí
Nicolás Fuster Gómez
José Norma Seguí
Miguel María Boster
Francisco Pío Gómez
Asociados
Blasencio Fuster Gómez
José Gómez Seguí
Narciso Fuster Gómez
Leandro Males Gómez

y acto seguido manifestó que como lo consta
en los expedientes de convocatoria la presente
sesión tenía por objeto acordar la adopción
de medios para cubrir los cupos de consu-
mos, sal, alcabales, glicores del proximo
año de 1906, teniendo por base terceros que
se hallan publicados, en el Boletín oficial
de la provincia del día 18 de agosto últi-
mo a reserva de las modificaciones que
en los mismos pueda introducir el Po-
der legislativo, después de breves prae-
nada discusión, el Ayuntamiento y Junta de
asociados unánimemente acordaron: Fue según
el artículo 147 del Reglamento vigente, prevista
la imposibilidad de adoptar este Municipio por
la administración municipal o recaudación
directa, se ensage el medio de los recargos munici-
pales o grupales por un año; si esto
no diere resultado de seis meses a veinte libre de
todas las especies de consumos, de uno a cinco años,
y para el caso de obtenerse resultado negativo se
ensage por último con preferencia al reparto de
medio de asociados a la recarga por un año de
los grupos de liquisa, carnes y sal, a cuyo efecto
se haga el Ayuntamiento de grupos según caso,
el anuncio de las subastas; siendo acordado
allos cupos de consumos los recargos municipa-
les autorizados, según por mejor se detalla en
el siguiente citado.



Salvini



| Nombres | Declaración del titular | | Propiedad de contribución | | Repago para municipal | | Total | |
|---------------------------|----------------------------|---------|------------------------------|---------|--------------------------|-----|-------|-----|
| | Pesos | Cts | Pesos | Cts | Pesos | Cts | Pesos | Cts |
| vacuna, la nauis de la | Almuerzo, cupero | 91 56 | 2 74 | 102 84 | 204 | 19 | | |
| | Almuerzo, o salado | 20 53 | 91 | 36 62 | 68 | 04 | | |
| Bicicleta | Almuerzo, cupero | 22 08 | 66 | 26 49 | 49 | 23 | | |
| | Almuerzo, o salado | 88 21 | 2 65 | 105 94 | 196 | 92 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 254 70 | 7 65 | 269 64 | 564 | 99 | | |
| | Vinos de otros clases | 496 70 | 14 91 | 496 70 | 1008 | 31 | | |
| | Viage | 1 19 | 03 | 1 42 | 2 | 64 | | |
| | Comunión de piedad | 79 | 02 | 74 | 1 | 75 | | |
| | Manjares de la mesa | 42 80 | 1 28 | 51 38 | 95 | 46 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 75 46 | 2 26 | 90 49 | 168 | 21 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 23 88 | 72 | 28 65 | 53 | 25 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 29 52 | 71 | 28 92 | 52 | 45 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 72 68 | 2 21 | 88 41 | 164 | 70 | | |
| | Carbon vegetal | 27 14 | 82 | 32 62 | 60 | 63 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 14 60 | 35 | 13 92 | 21 | 87 | | |
| | Comunión de piedad | 40 | 01 | 48 | 89 | | | |
| | Almuerzo de otros clases | 41 | 01 | 42 | 91 | | | |
| | Almuerzo de otros clases | 186 00 | 5 58 | 223 20 | 414 | 28 | | |
| | Almuerzo de otros clases | 372 00 | 11 16 | | 783 | 16 | | |
| | Total | 1822 80 | 54 68 | 1641 52 | 3519 | 00 | | |

Seguidamente acordó el Ayuntamiento renovar con los
 nombrados a los concejales, presentes a Rafael Suter Jomín
 y a Sebastián Jomín Seguí para que con el Tribunal de
 guerra previniendo en el artículo 279 del Reglamento,
 pudiesen los concejales nombrados o gremiales
 y los subalternos que hubiere lugar, redactando la misma
 comisión en este último caso por la autenticación de
 ella los pliegos de comisiones oportunas, facultando a

Junta pericial
 José María Forcés,
 Jaime Forcés Forcés,
 José María Forcés,
 Beltrán Forcés Segura,
 Nicolás Pico Forcés

trator del asunto convocado y acto seguido de
 orden de la providencia se dio lectura por el
 Secretario a las circulares de la Sección de
 Hacienda de esta provincia de 16 de Septiem-
 bre pasado publicadas en los Boletines oficia-
 les de 28 y 30 del citado mes, en las cuales
 se ordena que en los autos suales se proceda a la
 confección de los repartos de la contribución terri-
 torial jurada para el próximo año de 1906 de
 acuerdo con conformidad a las providencias que con-
 tienen las referidas circulares y demás disposiciones
 que ordena el Reglamento del ramo vigente, como
 consecuencia al Ayuntamiento y Junta pericial
 después de haber enterados del contenido de dichas
 circulares, por unanimidad acordaron proceder
 inmediatamente a la confección de los referi-
 dos repartos bajo la dirección del Secretario
 del Ayuntamiento a quien se facultó para
 que busque los accidentes que tenga por conve-
 niente a fin de ajustarse a la confección de los
 mismos, para lo cual le serán abonadas
 de la consignación que existe en el presen-
 te vigente la suma de cuarenta pesetas.
 Suo habiéndose mas asuntos de que tratar se
 levantó la sesión firmando los accidentes que
 se han de que este fin.

Jaime Forcés Rafael Forcés

José Forcés Forcés
 José Forcés Forcés
 Nicolás Pico Forcés

Sección extraordinaria del 1.º de la Sala Capitular de la
 día 1.º de Noviembre del 90.º Villa de Boufides a cuatro
 de Noviembre de mil novecientos cinco; se
 reunió en plena convocatoria al efecto
 y bajo la presidencia del Sr. D. José



Folio veintidós

[Handwritten signature]

Presidente
Joaquín Gómez Seguí
Concejales
Rafael Frutos Gómez
Miguel Gómez Cortés
Feliciano Gómez Seguí
Joré Norma Seguí

quien Gómez Seguí, quien declaró abierto la sesión por
to según lo manifestado que como las constituta
por las causas de convocatoria la presente se
no se tenía por objeto evitar la designación de
locales para elegir electores, cada provincia
elecciones municipales que brase de celebrarse
el día doce del corriente mes, de conformi-
dad a cuanto establece el artículo 2º del

Real decreto de 9 de noviembre del 890, por lo cual el
Ayuntamiento bien enterado del contenido del re-
ferido artículo, después de una breve discusión por
unanimidad acordó designar para elegir electores
ley donde establecer las mesas de las dos Secciones en
que se halla dividido este término municipal los
locales siguientes: - En el primer distrito el local de
la Sala Capitular a cargo del Alcalde como presen-
te, y en el segundo distrito el local donde se en-
cuentra situado en la calle del Camino Real nume-
ro 116 a cargo del Concejales D. Rafael Frutos Gómez
por no haber leer ni recibí el término de dicho de-
cretos, haciéndome saber esta designación al ve-
nidero en la forma acostumbrada.

Terminados los asuntos de la convocatoria el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión firmando los asistentes
que saben de que certificar.

Joaquín Gómez Seguí Rafael Frutos Gómez

[Handwritten signature]
Feliciano Gómez Seguí

[Handwritten signature]
Ricardo Barcia

Diligencia = En este día me he referido sesión ordinaria por
ctor ocupado del Ayuntamiento en la designación
de candidatos e intervinientes y suplente para

para las dhas de este termino municipal en
las proximas elecciones de concejales, lo avato por
la presente que fuim con el vito bueno del
Alcalde en concejales a cinco de noviembre de
mil novecientos cinco.



Nº 111
El Alcalde
D. Joaquín Gorri
[Signature]

Nicolas Narva
[Signature]

Otra: en esta dia fue para se celebró reunion ordina
ria por estar celebrandose en la Sala capitular
la eleccion de concejales, no convocandose para
dos dias despues por no haber asuntos urgen
tes de que tratar. lo avato por la presente que
fuim con el vito bueno del Alcalde en
concejales a doce de noviembre de mil no
vecientos cinco.



Nº 112
El Alcalde
D. Joaquín Gorri
[Signature]

Nicolas Narva
[Signature]

Seion ordinaria del (en la Sala capitular de la villa a
dia 19 de noviembre de 1905 concejales a diecinueve de noviem
bre de mil novecientos cinco: se reunieron para
celebrar seion ordinaria los señores del Ayuntamiento
que al margen se relacionan, bajo la presiden
cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gorri Segui, se

- Presidente
Joaquín Gorri Segui
Concejales
Sancisco Pio Gorri
Nepael Antón Gorri
Miguel Sotomonte
Joaquín Narva Segui
Sedeacio Gorri Segui

una del Sr. Alcalde D. Joaquín Gorri Segui, se
me ordeno se abrió la seion dando su prin
cipio por la lectura del acta de la anterior
reunion ordinaria que precede, por una
unanimidad fue aprobada la primera pre
sion por ratificada la segunda. En esta
seion fueron leidos por el Secretario a or
den de la presidencia los Habitos oficiales

deu de la presidencia la, Habitos oficiales

~~11~~

plena, orden, recibida aue la última sesión, que en consecuencia el Ayuntamiento después de enterado por unanimidad acuerda en cumplimiento.

Seguidamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes de los empleados del Ayuntamiento puestas consignaciones del presupuesto de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 28 de diciembre de 1906, la cual se animada por la corporación, hallada de conformidad por unanimidad se acordó prestarle la aprobación citadas en partes.

Voluntario mas asuntos de que tratar el próximo día de la Junta del Ayuntamiento y convocada con la debida anticipación se leyó al forma la Junta periodica, cuyo con-

Junta periodica,
Juan José Ferrer,
José Manuel Cortés,
Felipe Ferrer Ferrer,
Vicente Pico Ferrer,
José María Ferrer

tes al margen se copian, resultando una Junta para acordar se pasó a tratar el asunto convocado y acto seguido fueron presentados los repartos de la contribución territorial por haberse formado para el próximo año de 1906,

los cuales fueron detenidamente examinados, resultando que en su confección se han observado estrictamente las disposiciones prevenidas en el Reglamento del ramo y demás prevenciones, ordenadas por la Honorable Cámara de Diputados por unanimidad se acordó prestarles la aprobación en todas sus partes, disponiendo se expongan al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal para las reclamaciones que haya lugar, transcurridos los cuales se remitan a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia para su superior aprobación.

Después de haberse mas asuntos de que tratar relevando la sesión firmando los acudidos que saben de que certificar.

Joaquín Ferrer Rafael Ferrer César Ferrer
Eduardo Ferrer Mariano Ferrer
José Ferrer

para las Alcaz de este termino municipal en
las provincias, decciones de concejales. Lo auato por
la presente que fuim con el vito bueno del Sr
Alcalde en concejales a cinco de noviembre de
mil novecientos cinco.



Nº 11
El Alcalde
Joaquin Seguí

Nicolas Bardua

A tra buentedia fue pasado se celebró reunion ordina
ria por estar celebrandose en la Sala capitular
la eleccion de concejales, no convocandose para
dos dias despues por no haber asuntos urgen
tes de que tratar. Lo auato por la presente que
fuim con el vito bueno del Sr Alcalde en
concejales a doce de noviembre de mil no
vecientos cinco.



Nº 12
El Alcalde
Joaquin Seguí

Nicolas Bardua

Seiion ordinaria del (Sala Sala capitular de la Villa de
dia 19 de noviembre 1905 concejales a diez y nueve de noviem
bre de mil novecientos cinco: Se reuniaron para
celebrar seiion ordinaria los señores del Ayuntamiento
que al margen se relacionan, bajo la presiden

Presidente
Joaquin Seguí Seguí
Concejales
Francisco Pío Seguí
Rafael Sutor Seguí
Miguel Solors Costa
Joaquín Norma Seguí
Sebastián Seguí

cia del Sr Alcalde Sr Joaquin Seguí Seguí, se
me ordeno se abrió la seiion dando principio
por la lectura del acta de la anterior
reunion ordinaria que precede, por una
unimidad fue aprobada la primera y se
vio por ratificada la segunda. En dila
cion fueron leidos por el Secretario seor
deu de la presidencia Sr, Baldemar oficiales

~~11~~

que, orden, recibidos desde la última sesión, y en consecuencia el Ayuntamiento después de enterado por unanimidad acuerda su cumplimiento.

Seguidamente fue presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes de los empleados del Ayuntamiento y en consecuencia de conformidad a lo dispuesto en el Real decreto de 28 de Diciembre de 1908, la cual examinada por la corporación, hallándola conforme por unanimidad se acordó prestarle la aprobación en todas sus partes.

Notándose mas asuntos de que tratar el Ayuntamiento y convocada con la debida participación se legal forma la Junta pericial, cuyo nombramiento

Junta pericial
 Jaime Ferrer Ferrer
 José Flores Cortes
 Feliciano Ferrer Ferrer
 Vicente Pico Ferrer
 José María Ferrer

bre al margen se copiarán, resultando nombrada para acordar se pasó a tratar el asunto convocado y acto seguido fueron presentados los repartos de la distribución territorial que ha formado para el próximo año de 1909,

los cuales fueron detenidamente examinados, resultando que en su confección se han observado estrictamente las disposiciones que se han en el Reglamento del ramo y demás prevenciones, ordenadas por la Honrada Real Audiencia, por unanimidad se acordó prestarles la aprobación en todas sus partes, disponiendo se expongan al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal para las reclamaciones que haya lugar, transcurridos los cuales se remitirán a la Honrada Real Audiencia de la provincia para su superior aprobación.

Notándose mas asuntos de que tratar relevante la sesión firmando los acuerdos que sobre de que existieren.

Joaquín Gómez Rafael Ferrer Blas Ferrer
 Feliciano Ferrer Ricardo Ferrer
 José Flores

Señor ordinaria del (en la Sala Capitular de la Villa de Bon-
día 26 de Noviembre de 1905) fides a' vicintini de Noviembre de mil
novecientos cinco: Reunidos para celebrar sesión ordina-
ria las señores del Ayuntamiento que al margen se su-
percan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín fo-
rnis Seguí, quien de claro obieto la sesión según orden

Presidente
Joaquín fornis Seguí
Concejales
Miguel Álvarez Cortés
José María Seguí
Rafael Suetos fornis
Francisco Pico fornis

se dió principio por la lectura del acta de la
anterior que por una casualidad quedó
aprobada. Sin dilacion fueron leídos, por
el Secretario, de orden de la presidencia
los Boletines oficiales y pocas ordenes, sus-
tidas desde la ultima sesión, que se con-

venencia, el Ayuntamiento autorado por unanimi-
dad acuerda su cumplimiento.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que de
conformidad a lo prevenido por la Admon. de Sta-
ucida de esta provincia se otorga en el caso de con-
vencion persona de confianza que previene de la autoriza-
cion correspondiente se previene en dicha Admon. y parte
de la misma las recibos, tatonarios, que se necesitan
en esta Villa para de, contribuciones territorial, urbana
e industrial del proximo año de 1906, para luego
proceder a llevar las suatines como esta
precedendo, autorado de ello el Ayuntamiento ma-
nifiesto completa conformidad y despues de una
determina discusion por unanimidad acordó con-
vencion para el dicho obieto a Sr. Mariano Porta
Oltra, al qual le seran de abono con cargo al capi-
tulo de presupuestos del presupuesto vigente vein-
tinueve puntos por no existir coniguacion para
ello.

Uno habiendo mas asuntos, digno notar se le-
vante la sesión firmando los autentice que toben de
que certifico.

Joaquín fornis Seguí Rafael Suetos
Francisco Pico fornis
Mariano Portá



Señora ordinaria del J. Sala de Capitulados de la Villa de Corupide,
 día 5 de Diciembre de 1905, a tres de Diciembre de mil novecientos cinco
 años. Se reunieron para celebrar sesión ordinaria los señores

Presidente
 Joaquín Gómez Seguí
 Vocales
 Rafael Gómez Seguí
 del Sr. Gómez Seguí
 José María Seguí
 Federico Gómez Seguí

por la lectura del acta de la anterior que por
 unanimidad quedó aprobada. Seguida se
 leyeron por el Secretario de orden de la pre-
 sidencia los Habituados oficiales y demás or-
 denes recibidos desde la última sesión, y se
 le comunicó al Ayuntamiento de S.
 pues de bien enterado por unanimidad

acordó su cumplimiento.

En consecuencia fue presentada la distribución de
 fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes
 a los empleados del Ayuntamiento y demás atenciones
 del presente punto, y visto se halla conformada confor-
 me a lo dispuesto en el Real Decreto de 25 de diciem-
 bre de 1902 y artículo 15 de la Ley Orgánica Municipal, por
 unanimidad acordó aprobarse en su totalidad
 sin partes.

Quo habiéndose más asuntos de que tratar se levantó la sesión
 firmando los asistentes que sobre de que certifiqué.

Joaquín Gómez Seguí Rafael Gómez Seguí
 Federico Gómez Seguí Ricardo García

Señora ordinaria del día y hora Sala de Capitulados de la Villa de
 10 Diciembre de 1905 — Corupide, a diez de Diciembre de mil
 novecientos cinco. Reunidos para celebrar sesión

ordinaria de las Sesiones del Ayuntamiento qual mas
gen se relacionan bajo la presidencia del Tribunal
de D. Joaquin Forcués Seguí, quien declaró abierta la
sesion y en su orden se dio principio por la lectura
del acta de la anterior que por unanimidad fue

Presidencia
Joaquin Forcués Seguí
Concejal
Miguel Horcas Bontas
Jose Maria Seguí,
Francisco Pico Forcués
Nasael Suetes Forcués,
Sebastiano Forcués Seguí

de aprobada. Ditos que fueron por el Secre-
tario de orden de la presidencia los Boletines
oficiales, y demas ordenes recibidas des-
de la ultima sesion, la corporacion que
de enterada y por unanimidad acordó
se exceptuó de lo siguiente.

Seguidamente fue presentado el parte
de los individuos sujetos al impuesto de cesadas
personales en este distrito municipal formado
para el proximo año de 1906, que en virtud
de un informe determinado por la corporacion
prevista que en su confeccion se ha observado
virtualmente las disposiciones prevenidas en
la instrucion del referido impuesto, despues
de la oportuna discusion y por unanimidad
acordaron presentarle en aprobacion, disponiendo
se exponiere al publico en la Secretaria del
Ayuntamiento por espacio de quince dias pa-
ra las reclamaciones a que haga lugar, tres
cumidos, los cuales se recien con sus copias res-
pectivas y lista cobratoria a la aprobacion definitiva
de la Admon. de Hacienda de la provincia
segun esta prevenido.

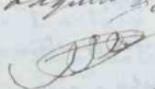
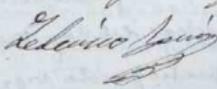
Visto el expediente de supcion de medios para cubrir
los cupos de consumos, censales y tal del año 1906, el cual
resulta no podene satisfacer dichos cupos, por sus abun-
dancia graviales, omeido a medida libre ni admi-
nistracion municipal a la cual se remanece y con-
siderando que en este caso procede por lo dispuesto

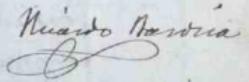
en el artículo 2º del Reglamento interior y procederá por su parte al reparto del arriendo a cuenta exclusiva de las especies de carnes, líquidos y tal al por menor ó no de mueros, de tres kilogramos ó litros, la corporación acordó, a reserva del oportuno pliego de condiciones que forme la Comisión encargada del experimento, cumplimentar lo dispuesto en el artículo 2º de, fijando los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en primera subasta ó en su caso en segunda del modo que sigue.

| | | Precio máximo que podrá percibir el arrendatario en 1ª subasta | | Precio máximo que podrá percibir el arrendatario en 2ª subasta | |
|----------|--------------------------------|--|------|--|------|
| | | Real | Cent | Real | Cent |
| Líquidos | Leites de todas clases (Litro) | 1 | 28 | 1 | 28 |
| | Orino de todas clases | | 12 | | 16 |
| | Vinagre | | 12 | | 16 |
| | Carreña sarda y macol | | 20 | | 22 |
| | Mezclas papicardiente | | 72 | | 76 |
| | Alisos | | 72 | | 76 |
| Vacas | Muestras enfresco (kilogramos) | 2 | 00 | 2 | 20 |
| | Bucuninas ó taladas | 2 | 00 | 2 | 20 |
| Cabras | Muestras enfresco | 1 | 32 | 1 | 36 |
| | Bucuninas ó taladas | 1 | 32 | 1 | 36 |
| Cabras | Muestras enfresco | 1 | 32 | 1 | 36 |
| | Bucuninas ó taladas | 1 | 32 | 1 | 36 |
| Ovencas | Muestras enfresco | 1 | 40 | 1 | 40 |
| | Bucuninas ó taladas | 1 | 50 | 1 | 60 |
| | tal comun | | 08 | | 10 |

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los asistentes que salien de que lestitivo.

y a quien doy

 Rafael Cortés
 Feliciano

 Nicanor

Sección ordinaria del Ayuntamiento de Salvatierra de la Villa de Bonifiles a
 día 17 de Diciembre del 90 } diecisiete de Diciembre de mil novecientos

cinco: Recuridos para celebrar sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Fornis Seguí, de su orden se abrió

Presidente
Joaquín Fornis Seguí
Concejales
Miguel Morera Cortés
Rafael Fustes Fornis
Joaquín Fornis Seguí
Felicito Fornis Seguí

la sesion dando principio por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad quedó aprobada. En dicha sesion fueron leídos por el Secretario en orden de la presidencia los boletines oficiales, peticiones, ordenes recibidas desde la última sesion, y se volvió a la corporacion despues de enterada por unanimidad acuerda en consecuencia.

Inmediatamente fue presentada por el Secretario en orden de la presidencia la cuenta del material de oficina relativo a todo el actual año del 905, la cual debidamente examinada por la corporacion, visto en tal conformidad a las disposiciones vigentes segun los justificantes que se acompañan, por la oportuna dimision y por unanimidad se acordó puntual en aprobacion y que se una al libro de cuentas como comprobante.

Del propio modo dijo el Sr. Presidente que en virtud de varias reclamaciones verbales formuladas por algunos vecinos de esta villa por consecuencia de hallarse intranquilable parte del camino que desde esta villa se dirige a' Alcaz, y muy especialmente en el punto llamado Port, y del peligro que existe de caer las caballerias, de lo cual podría ocurrir alguna desgracia, se vio puniado a' ordenar la recomposicion de dicho camino antes de poder dar cuenta a' la corporacion municipal, y que practicadas dichas obras, o trabajos que ascienden a cinco jornales sin portar la cantidad de siete picos y cincuenta cuartos, las que deben ser satisfechas del Capitulo y artículo correspondiente del presupuesto vigente. Se volvió a la corporacion enterada acordó por unanimidad en abono a' Nativita Senalta Fornis que ha verificado el mencionado trabajo.



Julio treinta y nueve

De la misma manera expuso el Sr. Presidente la necesidad que habia de satisfacer a la Comision permanentemente del ramo de Puertos el contingente del mismo presupuesto en el corriente año de 1905, toda vez que su pago de haber satisfecho de los fondos municipales por no llegar el caudal del referido Puerto a quinientos lauegas, en pago no o veinte mil reales en metálico como esta presupuesto; así como tambien el importe de las dichas deuenegas por el Sr. Defensor Galdo Chapuli Delegado nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para girar la cédula ordinaria de respectacion al referido Puerto y actual año; y considerando que en el presupuesto municipal no existe consignacion para cubrir dichas pagas, el Sr. Ayuntamiento en su dictamen, despues de haber enterado, previa la oportuna discusion y por unanimidad acordó que del capitulo de presupuestos del presupuesto vigente sean satisfechas a la Comision permanentemente del ramo de Puertos veinte puestas, por el contingente del corriente año de 1905, ya el Sr. Defensor Galdo Chapuli en su dictamen por sus dichas deuenegas como Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia para girar la cédula de respectacion al Puerto en el citado año.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los asistentes que toben de que certificar

Yo el Sr. Jefe de Negocios Rafael J. J. J.

Salvador J. J.

Nicolas Harbice

Señora ordinaria del h. Ayuntamiento de la Villa de
día 14 de Diciembre del 1905 señor Francisco de
San Antonio de San Antonio de San Antonio
hacer el movimiento cívico: Hechos para cele-
brar sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento que
al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr.

Presidente
Joaquín Gómez Segura
Borrajales
Juan Alonso Segura,
Nepesin Antonio Gómez
Miguel Torres Borja
Joaquín Piñero Gómez
Francisco Gómez Segura

Alcalde Sr. Joaquín Gómez Segura, se me ordenó
abrir la sesión dando principio para la lectura
de la acta de la anterior que por unanimi-
dad quedó aprobada. Hechos que fueron por
el Secretario de orden de la presidencia los
Boletines oficiales y demás ordenes recibidas
desde la última sesión, la corporación que

lo decretada y por unanimidad accedió en cumpli-
miento.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en su
concepto era conveniente que se acordara con las
pueblos de confianza que con los caudales municipales
pase a la capital de provincia con el fin de pagar
la el auto del cuerpo de consumo perteneciente
al corriente año, parte del contingente provincial
del mismo año de 1901, 1902 y 1903, así como también
por consumos y reintegro de atenciones de 1ª cate-
goría de 1900, 1903 y 1905 para de este modo evitar
los apremios que en otro caso puedan dirigirse con-
tra la municipalidad. Por tanto el Ayuntamiento
de lo expuesto por la presidencia y considerando a-
tribuciones tales, raras, por unanimidad, después de una
determinada discusión se acordó con las peticiones para dicho
objeto al Sr. Alcalde presidente, a quien le será de cargo
no con cargo al capítulo de presupuesto del presupuesto
vigente de suma de reintegro cívico y otras, toda vez
que no existe consignación en el mismo para
el mismo objeto.

Seo habiendo mas asuntos de que tratar

Folio treinta y dos

Se levantó la sesión firmando los asistentes que
saben de que certifico.

Joaquin Gomez Rafael J. J. Lopez

499
Felicio Gomez

Nicasio Barrios

Sesión ordinaria del (en la Sala Capitular de la Villa de
día 31 Diciembre del 95) convocada a treinta y uno de diecinueve
bre de mil novecientos cinco: Se reunió para cele-
brar sesión ordinaria los Señores del Ayuntamiento que

Presidente
Joaquin Gomez Segui
Concejales
Miguel Flores Cortes
Jori' Norma' Segui
Rafael J. J. Lopez
Felicio Gomez Segui

al margen se acotan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Joaquin Gomez Segui, se
m ordenó abrir la sesión dando prin-
cipio para la lectura del acta de la ses-
tion que por unanimidad quedó a-
probada, sin dilacion fueron lidos por

el Secretario de orden de la presidencia los Reclamos o-
ficiales y peticiones recibidas desde la ultima se-
sion y en consecuencia el Ayuntamiento despues
de haber enterado por unanimidad acordó se cum-
pliesen en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como
les consta a los Señores Concejales el local de esta
Casa Comunal por consecuencia del muchis-
mo frio que en el invierno trae especialmente
en la epoca del invierno, por la falta de abrigo
y local acondicionado en que se halla, no posu-
te bajo ningun concepto que el Secretario de la
corporacion permanezca continuamente en las
horas de oficina ocupado en los trabajos de la

